

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**



Managua, 13 de octubre de 2021.

SJ-E-21-071

**Compañero
Gustavo Porras
Presidente Asamblea Nacional
Su Despacho**

Estimado Compañero Presidente:

Con la correspondiente Exposición de Motivos y Fundamentación, adjunto a la presente te remito **Iniciativa de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2022**, para que se le conceda el trámite de formación de ley.

Sin más a que referirme, te saludo fraternalmente.


Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua

The official seal of the President of the Republic of Nicaragua, featuring a central emblem with a pyramid and a star, surrounded by the text "PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA" and "LA REPUBLICA DE NICARAGUA".

Cc. Diputada Loria Raquel Dixon, Primera Secretarías Asamblea Nacional.
Archivo.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doctor
Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente Asamblea Nacional
Su despacho

Estimado Compañero Presidente de la Asamblea Nacional:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Nicaragua en sus artículos 113 y 150 numeral 5), el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional presenta a consideración de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2022, formulado sobre la base del Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH 2022-2026), el Programa Económico Financiero (PEF), y los Planes y Compromisos de Buen Gobierno (PBG/CBG).

Este Proyecto de Presupuesto considera la dinámica positiva observada por la economía nicaragüense a septiembre 2021 y sus proyecciones de cierre. Si bien hay un efecto estadístico de rebote en el resultado de crecimiento esperado de la economía, los datos observados a septiembre 2021 muestran que la actividad en algunos sectores económicos es igual o superior a la observada en 2017; principalmente, las actividades agropecuarias, de explotación de minas y canteras, industria, y comercio, que se han beneficiado de una mayor demanda, tanto interna como externa, y del incremento en el nivel de precios internacionales, lo que ha incidido en un mayor crecimiento en 2021 y que impulsará la dinámica económica en 2022.

Los indicadores de alta frecuencia, evidencian que el país ha recobrado la senda robusta de crecimiento económico, lo que está permitiendo recuperar las pérdidas provocadas por la



Pandemia del SARS-CoV-2/COVID-19 y los Huracanes ETA e IOTA. Además, esta dinámica está permitiendo recuperar parte de las pérdidas provocadas por el Intento Fallido de Golpe de Estado (IFGE) en 2018, cuyos impactos más profundos se observaron en 2019, pero que se extienden hasta 2023, según las últimas estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En relación con lo anterior, las Políticas Coercitivas Unilaterales y las prácticas injerencistas aplicadas por EEUU y sus aliados, son responsables de ocasionar -mediante el IFGE- pérdidas acumuladas en la economía por US\$27,766.9 millones desde 2018. Por su parte, los Huracanes ETA e IOTA tuvieron un impacto cuantificado en US\$999.2 millones, y la atención a la Pandemia ha generado hasta el momento una demanda de recursos extraordinarios por US\$256.7 millones en el periodo 2020-2021.

En este contexto, que representa un reto histórico para el país, la política fiscal ha respondido creando los espacios necesarios para satisfacer las demandas de recursos requeridos por los diferentes sectores del país en la atención de las necesidades emergentes y, al mismo tiempo, mantener los niveles de gasto social y de inversión pública.

La inversión pública para la restitución de derechos impulsada por el Gobierno desde 2007, permitió crear condiciones básicas para enfrentar estos cuatro choques consecutivos. Entre los mayores activos desarrollados, se destaca el Sistema Público y Gratuito de Salud, el que se ha venido fortaleciendo progresivamente y se mantiene en constante vigilancia para dar respuesta a las nuevas necesidades de cuidados sanitarios. Esto se refleja tanto en las estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) sobre el gasto en salud en relación al PIB, donde Nicaragua lidera el esfuerzo presupuestario en Centroamérica; como en las estadísticas de la OPS, donde aparece como segundo país de la región que más invierte en



salud en relación al PIB, con 5.1%. Estos datos reconocen los esfuerzos del Gobierno para ampliar la capacidad y cobertura del sistema de salud.

Si bien el fortalecimiento del pilar sanitario - mediante la ampliación de la cobertura del Sistema- ha sido uno de los activos principales para la contención de la Pandemia, también ha sido fundamental la mejora de la equidad en el acceso -garantizando la gratuidad de los servicios-, la participación de las redes voluntarias comunitarias y la flexibilidad para implementar una respuesta adaptada a nuestras singularidades, atendiendo los determinantes sociales de salud específicos para el pueblo nicaragüense, sin cerrar la economía ni las actividades esenciales del país. Son estos factores los que nos han permitido ser uno de los países que mejor ha enfrentado la Pandemia en el continente, junto con las hermanas Repúblicas de Cuba y Venezuela.

Por otro lado, dado que Nicaragua optó por no cesar la escolaridad presencial, además de garantizar las medidas de bioseguridad, el Gobierno continuó garantizando una alimentación saludable a través del Programa Integral de Nutrición Escolar / Merienda Escolar; un programa social reconocido en marzo 2021 por la Sra. Jean Gough, Directora regional de UNICEF para América Latina y El Caribe, como la "mejor decisión" para nuestro país, teniendo como objetivo disminuir los impactos de la Pandemia sobre los niveles de desigualdad social, tal como estima el UNICEF que sucederá para la región latinoamericana, donde se concentran el 60% de las niñas y niños que perdieron el curso escolar 2020.

A través de este Presupuesto, la política fiscal garantiza los recursos financieros para que se lleven a cabo procesos electorales democráticos apegados a las Leyes de nuestro país, tanto para las elecciones generales a celebrarse en noviembre 2021 y las municipales en 2022.



El manejo prudente y sostenible de las finanzas públicas sigue siendo una prioridad, lo que está siendo favorecido por la recuperación significativa de la recaudación tributaria y mayores contrataciones y desembolsos de recursos externos, provenientes de préstamos concesionales de acreedores multilaterales y bilaterales.

En 2022, las proyecciones de desembolsos por préstamos externos son de aproximadamente US\$786.5 millones, en concepto de recursos atados (incluye deuda intermediada), consistente con la Política Anual de Endeudamiento Público aprobada para 2022. Los recursos externos se obtendrán principalmente de organismos multilaterales y los recursos internos por la vía de emisión de Bonos de la República de Nicaragua (BRN). Según el Plan Anual de Colocaciones de Bonos, se pondrá a disposición de los inversionistas, diversos instrumentos cuyos vencimientos se producirán en el periodo 2023-2027, con una meta de colocaciones para 2022 de US\$100.0 millones aproximadamente.

La responsable implementación de la política de endeudamiento, junto a la eficiente y eficaz recaudación de ingresos y la asignación de gastos con adecuada focalización de las políticas, programas y proyectos, seguirá siendo un pilar para la estabilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido, este Presupuesto mantiene una deuda pública dentro de los umbrales indicativos de sostenibilidad en el mediano y largo plazo, tanto en términos de montos del nuevo financiamiento, como en términos de las condiciones financieras concesionales de préstamos contratados (disminuyendo en términos del PIB en 2021, debido al mayor nivel del PIB y a la contratación eficiente de nueva deuda), lo que es vital para el crecimiento y desarrollo de la economía a largo plazo y para la transformación socioeconómica de nuestro país, financiando los programas y proyectos que generen mayor nivel de rentabilidad económica y social.



El servicio de la deuda del Gobierno Central se estima en aproximadamente US\$635.2 millones, de los cuales US\$325.7 millones corresponden a deuda interna y US\$309.5 millones a deuda externa. Cabe mencionar que los vencimientos más importantes dentro de la deuda interna son los BRN y los Certificados de Bonos de Pagos de Indemnización.

La gestión presupuestaria del Gobierno para contener el avance de la Pandemia, alrededor de su *Estrategia Singular Preventiva y Proactiva para enfrentar la COVID-19*, ha permitido un adecuado balance entre la Pandemia y la economía, lo que ha dado extraordinarios resultados. Dentro de esta estrategia, se pusieron en marcha las siguientes acciones y medidas:

1. El Gobierno ha venido preparando al país para enfrentar situaciones epidemiológicas complejas como la Pandemia, fortaleciendo ininterrumpidamente el Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC) y las redes comunitarias del sector salud, que se convirtieron en activos fundamentales para responder a esta emergencia. Esto fue posible gracias al crecimiento sostenido de la inversión en salud en los últimos 14 años, que pasó de C\$3,899.8 millones (16.4% del PGR) en 2007 a C\$17,568.9 millones en 2020 (20.0% del PGR).
 - En 2005 Nicaragua contaba con 1,092 unidades de salud, la gran mayoría en condiciones deplorables. Entre 2007-2020 se ha logrado construir la red de infraestructura de salud pública más grande de Centroamérica, contando actualmente con 77 hospitales (19 nuevos y 46 rehabilitados) sumando 5 nuevos por finalizar durante 2021, construcción y rehabilitación de 1,259 puestos médicos, 192 centros de salud y 178 casas maternas (3 veces más de las que había en 2006).
 - El Sistema de Salud ahora cuenta con un laboratorio de biología molecular, capaz de analizar pruebas de varias



enfermedades, entre ellas la COVID-19. Es el segundo más avanzado de la región y cuenta con un reconocimiento de la OMS en el nivel 3 de bioseguridad. Adicionalmente, en agosto 2021 se inauguró el segundo Laboratorio Nacional de Investigación en Salud (INIS), donde se realizan tomas y procesamiento de muestras para COVID-19 a personas que viajan al exterior. Se cuenta además con una planta de producción de medicamentos que tiene capacidad de producir 12 millones de vacunas contra la influenza al año.

- Para lograr el buen funcionamiento de la red de salud pública, se ha incrementado el personal capacitado. En 2006 había 22,083 trabajadores de la salud, entre médicos, personal de enfermería y técnicos, incrementando en 66% hasta alcanzar los 36,649 en 2020, incluyendo empresas previsionales. Particularmente el personal médico aumentó en 123%, pasando de 2,715 en 2006 a 6,045 en 2020.
- Se garantizará la ejecución de programas emblemáticos complementarios y solidarios conforme el compromiso del Gobierno por la restitución de derechos a la población como: Todos con Voz, Amor para los más chiquitos y chiquitas, Operación Milagro y atención integral a personas adultas mayores.
- Se continúa aplicando y fortaleciendo el "Protocolo de Preparación y Respuesta ante el Riesgo de Virus Coronavirus (COVID-19) en Nicaragua" emitido en 2020, para asegurar la vigilancia, detección temprana de casos sospechosos y confirmados. Estableciendo medidas preventivas para reducir la transmisión del virus y se han llevado a cabo acciones de educación y control fronterizo, basados siempre en los protocolos de la OMS/OPS. En el protocolo se designaron y equiparon 19 hospitales para atender los casos de COVID-19 a nivel nacional.



2. Vacunación voluntaria contra la COVID-19.

- En febrero 2021 se presentó el Plan de Vacunación orientado a la población vulnerable, mediante una efectiva distribución de las vacunas contra la COVID-19, garantizando la participación social en los diferentes niveles de atención, desde un modelo de salud familiar y comunitario, con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos que conforman las brigadas de vacunación y el personal de salud de los programas de inmunizaciones de los 19 Sistemas Locales de Atención Integral a la Salud (SILAIS) y los 153 municipios que participan directamente en las campañas de vacunación.
- La jornada de vacunación inició el 2 de marzo de 2021 gracias al apoyo de Rusia al proveer vacunas Sputnik V, con la que se comenzó a inmunizar con la primera dosis a las personas con enfermedades crónicas, seguido por el personal del sistema de salud.
- Nicaragua ha recibido hasta el 30 de septiembre 1,439,500 dosis (Covishield, Astrazeneca, Sinopharm, Pfizer) contra la COVID-19 a través del Mecanismo COVAX. Asimismo, a través del Fondo Ruso de Inversión Directa, durante el mes de octubre llegarán al país más de 800 mil dosis Sputnik Light (una sola dosis) y con el apoyo del hermano pueblo de Cuba entre octubre y diciembre se estarán recibiendo 7 millones de vacunas (Soberana, Soberana II y Abdala).
- Las vacunas Pfizer se aplicarán a mujeres embarazadas y a niños mayores de 12 años que tengan enfermedades de alto riesgo; así mismo, se utilizarán las vacunas cubanas aprobadas para uso pediátrico para niños entre los 2 y 17 años.
- A partir de septiembre se inició el proceso de inmunización para el grupo de 30 años a más y durante



octubre se aplicará la segunda dosis contra la COVID-19 a las personas de 45 a más vacunadas con Covishield, Astrazeneca y Sputnik V.

- En el presupuesto 2022 se continuarán garantizando recursos para combatir la Pandemia y el proceso de vacunación, en el que se han garantizado recursos de la comunidad internacional e instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en apoyo a los esfuerzos del Gobierno para alcanzar al menos el 70% de la población nicaragüense vacunada, tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud.

3. Otras acciones:

- El Consejo Supremo Electoral, tomando como base las orientaciones del MINSA para atención a la Pandemia, emitió el 20 de septiembre 2021 las medidas sanitarias de prevención y control de la COVID-19 que deben seguir las organizaciones y partidos políticos durante la Campaña Electoral 2021, entre la que destacan evitar eventos presenciales masivos, priorizando los mecanismos de difusión virtuales y digitales para dar a conocer sus planes de gobierno.
- Como parte del protocolo diseñado por el MINSA en respuesta a la Pandemia, desde 2020 se solicita prueba COVID-19 Negativa (hisopado faríngeo y nasofaríngeo), a viajeros naciones e internacionales provenientes del exterior.
- Se continúa con las campañas informativas acerca de las medidas de prevención, divulgación de los síntomas y actuación ante la enfermedad; también, se creó un Centro Nacional de Información que cuenta con una línea telefónica gratuita (132), con médicos y personal preparado que orientan adecuadamente a la población



sobre cómo actuar ante la Pandemia. Además, se mantienen funcionando las líneas de emergencias a nivel nacional para atender cualquier suceso.

- El Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Universidades, en coordinación con el Ministerio de Salud, han diseñado protocolos de prevención, adecuando sus instalaciones físicas, mejorado sus entornos virtuales y se han ajustado sus programas de estudio para incluir charlas de salud preventiva y reforzamiento de hábitos saludables para todos sus estudiantes.

Al 5 de octubre 2021 en Nicaragua se han atendido y dado seguimiento responsable y cuidadoso a 11,739 personas confirmadas con COVID-19, lográndose la recuperación de 10,848 personas, lo que representa una tasa de recuperación de 92.4%.

Situación reportada por países y territorios de las Américas, al 5 de octubre de 2021

País	Casos	Muertes
Nicaragua	11,739	205
Belice	21,422	422
El Salvador	104,348	3,312
República Dominicana	362,103	4,055
Honduras	368,324	9,879
Panamá	467,861	7,244
Costa Rica	537,916	6,494
Guatemala	566,636	13,750
Total	2,440,349	45,361

Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS)



EL CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

Las proyecciones de crecimiento del FMI a julio 2021 pronosticaban un incremento del 6.0% del PIB Mundial 2021 respecto a 2020 (-3.2%), representando el mayor rebote luego de una recesión en 80 años; destacando Estados Unidos con 7.0%, la Zona Euro 4.6%, México 6.3% y China 8.1%. Por su parte, el BM proyecta un crecimiento de 5.6% en 2021 a nivel mundial. Para 2022 el FMI prevé un crecimiento de 4.9% y el BM 4.3%, lo que representa un menor crecimiento respecto a 2021 como consecuencia de la estabilización de la economía.

Por su parte, la CEPAL proyecta que la economía mundial crecerá 5.9% para 2021 y 4.5% para 2022, sin embargo, advierte que esta expansión no alcanzará para asegurar un crecimiento sostenido ya que los impactos sociales de la crisis y los problemas estructurales de la región se han agudizado y se prolongarán durante la etapa de recuperación.

La CEPAL prevé que América Latina y El Caribe continuará enfrentando en 2021 y 2022 la prolongación de un contexto económico y social complejo e incierto, debido a que la Pandemia continúa impactando a la región con una nueva ola de casos que ha llevado a la aplicación de nuevas medidas de salud pública para frenar la propagación del virus. Las campañas de vacunación en la región, que son prioritarias, se han visto obstaculizadas por el acceso desigual a las vacunas a nivel mundial y los desafíos en materia de producción y distribución, en donde la región no alcanzará a vacunar al 80% de su población en 2021, por lo que prevén un crecimiento en 2021 de 5.9% y de 2.9% en 2022. El FMI pronostica para América Latina y El Caribe un crecimiento de 5.8% en 2021 y 3.2% para 2022, por su parte, el BM estima 6.3% para 2021 y 2.8% para 2022.

Para la región Centroamericana el FMI estima un crecimiento del 5.6% en 2021 y 4.1% en 2022. La CEPAL proyecta 5.5% en



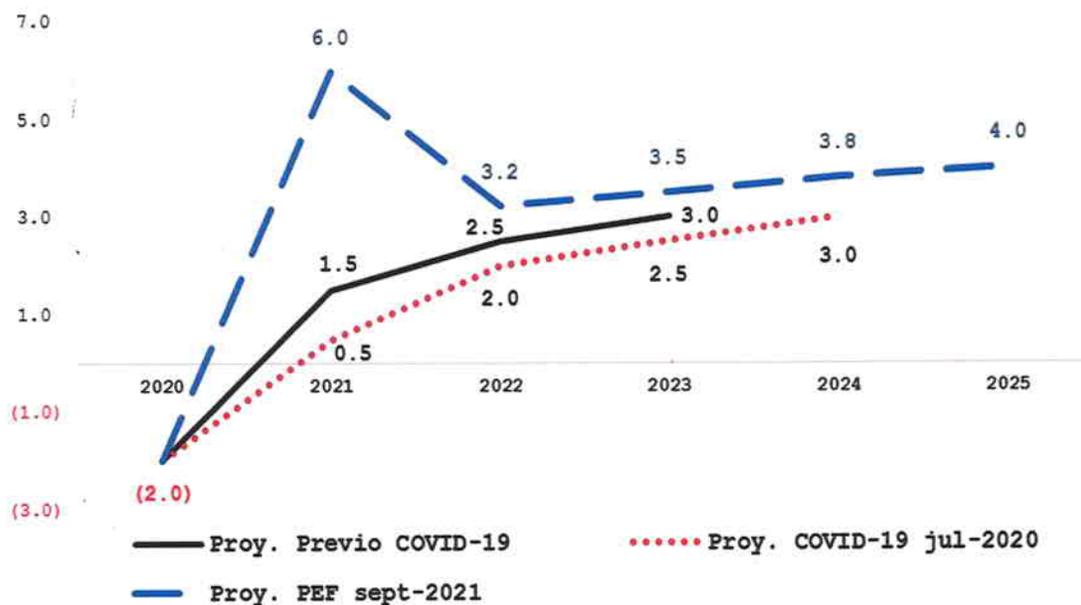
2021 y 4.6% en 2022, y el BM prevé un crecimiento de 4.8% en 2021 y 4.5% en 2022.

Ámbito Nacional

La economía de Nicaragua registró una caída en la actividad económica de 2% en 2020, inferior a la tasa de -4.5% estimada en base al impacto previsto de la Pandemia en julio de 2020.

Durante la Pandemia se proyectó para 2021 un crecimiento del 0.5%; sin embargo, a septiembre 2021 la proyección de crecimiento mejoró a 6.0%, lo que conllevó a revisar la estimación de crecimiento de 2022 hasta 3.2% con un crecimiento promedio en el mediano plazo de 3.7%.

Producto Interno Bruto (variación anual)



Considerando el desempeño positivo de la actividad económica durante el primer semestre de 2021, los organismos internacionales y calificadoras de riesgos han mejorado sus proyecciones de crecimiento para 2021. El BM proyecta un crecimiento de 5.5% y el FMI de 5.0%. The Economist Intelligence Unit proyecta un crecimiento de 6.0% impulsado



por el consumo privado, un incremento en las remesas y mayor crecimiento en las exportaciones de bienes, en esta misma línea la calificadora S&P Global Ratings prevé un crecimiento del PIB de 6.0%.

En este sentido, las principales proyecciones macroeconómicas que rigen el Presupuesto 2022, son las siguientes:

Supuestos Macroeconómicos

Años	PIB real		PIB nominal		Tasa de inflación		Tipo de Cambio	
	Millones de C\$	Tasas	Millones de C\$	Tasas	Promedio	Acumulada	Promedio	Fin de año
2019	173,264.3	(3.7)	417,705.1	1.6	5.38	6.13	33.122	33.8380
2020 ^{e/}	169,838.2	(2.0)	433,447.9	3.8	3.68	2.93	34.342	34.8245
2021 ^{f/}	180,017.2	6.0	482,843.8	11.4	3.50	4.00	35.171	35.5210
2022 ^{f/}	185,833.6	3.2	518,476.3	7.4	3.50	3.50	35.874	36.2314
2023 ^{f/}	192,373.3	3.5	554,388.8	6.9	3.61	3.70	36.592	36.9560
2024 ^{f/}	199,743.5	3.8	596,185.7	7.5	3.81	3.90	37.325	37.6951
2025 ^{f/}	207,785.9	4.0	643,785.3	8.0	3.77	4.00	38.070	38.4490

e/: Estimado

f/: Proyectado

Fuente: BCN

Estas mejoras en las proyecciones del PIB responden a la dinámica observada en el II Trimestre 2021, en el que la economía registró un crecimiento interanual de 16.7%, con una importante recuperación respecto a trimestres anteriores, asociada al crecimiento de las actividades de explotación de minas y canteras (91.8%), hoteles y restaurantes (542.1%), industria (35.1%), construcción (31.7%) y comercio (28.7%). Estos resultados en los sectores económicos continuarán siendo positivos al cierre de 2021 y se proyectan sean estos sectores los que dinamicen la actividad económica en 2022.

El IMAE de julio 2021 registró un crecimiento de 8.7% respecto al mismo mes de 2020, siendo las actividades de mayor crecimiento: Hoteles y restaurantes (37.7%), construcción (28.7%), comercio (19.6%), explotación de minas y canteras (17.2%) y energía (15.7%). Al comparar con la región



Centroamericana, Nicaragua se ubica en el tercer lugar en cuanto a la tasa de crecimiento interanual del IMAE, superada por El Salvador y Honduras, por lo que se espera que estos sectores continúen dinamizando la economía durante los últimos meses del año y generando resultados positivos en el mediano plazo.

Consistente con el desempeño de la actividad económica, el empleo continuó en recuperación, observándose en la afiliación al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), con un crecimiento de 8.5% interanual a septiembre, con 59,327 nuevos asegurados, alcanzando un total de 756,152 trabajadores.

Las remesas recibidas a agosto 2021 totalizaron US\$1,381.6 millones, superior en 16.5% respecto al mismo período 2020 (US\$1,186.0 millones); y se prevé un mayor crecimiento en las remesas debido a los paquetes de estímulos que se están otorgando a empresas y familias en países como EEUU y España, que son las principales fuentes de remesas para Nicaragua, lo que impulsará el consumo de las familias durante el resto del año 2021 y continuará siendo un impulso importante para la economía en 2022.

Las exportaciones totales de mercancías, incluyendo Zonas Francas, en el acumulado enero-julio de 2021, totalizaron US\$4,034.9 millones, registrando un crecimiento interanual de US\$965.0 millones (32.4%) respecto al mismo período de 2020. El crecimiento de las exportaciones de mercancías se derivó principalmente del buen dinamismo de los volúmenes de exportación y la mejora de los precios, en los sectores de minería y manufactura. Mientras, las exportaciones de Zonas Francas están siendo impulsadas por la recuperación de las exportaciones de productos textiles, arneses y tabaco, principalmente.

Las importaciones CIF fueron de US\$3,684.2 millones a julio 2021, reflejando un crecimiento interanual de US\$990.3



millones (36.8%), liderado por bienes de capital que representaron 29.5% del incremento, bienes intermedios 24.6%, factura petrolera 23.1% y bienes de consumo 22.8%.

En cuanto a la dinámica de los precios, la inflación acumulada a agosto 2021 se ubicó en 2.8% (0.8% a agosto 2020). Al finalizar 2021, se espera que la inflación acumulada alcance 4.0% mostrando una estabilidad relativa en el nivel de precios de la economía. Para 2022, se espera que la inflación se mantenga estable entorno al 3.5%, lo que beneficiará a los consumidores y la capacidad de compra de las familias.

La política monetaria ha seguido implementándose con miras a favorecer la recuperación y la liquidez del sistema financiero. El saldo de las Reservas Internacionales Brutas (RIB) del BCN fue de US\$4,052.7 millones a agosto de 2021, registrando un incremento de US\$1,214.7 millones respecto a 2020. Por su parte, las RIB del resto del Sistema Financiero alcanzaron un saldo de US\$538.3 millones, de manera que las reservas consolidadas se situaron en US\$4,591.0 millones. El nivel de RIB del BCN fue consistente con una cobertura de 3.6 veces la base monetaria, lo que se considera un nivel adecuado para sustentar la estabilidad del régimen cambiario vigente.

La situación de las instituciones bancarias y financieras indica estabilidad, reflejando resiliencia del sistema para administrar riesgos y absorber las perturbaciones generadas por la pandemia. Particularmente en el caso de la actividad de intermediación financiera, se observa que el crédito comienza a fluir hacia los sectores productivos, lo que vendrá a potenciar la recuperación económica actual y la estabilidad del sistema financiero nacional. Así, los depósitos totales crecieron 18.5% interanual en julio y la cartera de crédito aumentó 3.3%.

El Programa de Inversión Pública (PIP) creció 24.9% interanual en el acumulado a julio, con un avance en la ejecución de 54.0%, enfocado mayormente la inversión en los



sectores económicos de transporte, agua, alcantarillado sanitario, salud y obras y servicios comunitarios.

El Gobierno mantiene firme su compromiso con la estabilidad macroeconómica y el manejo prudente y sostenible de las finanzas públicas, para garantizar el gasto social y la inversión pública para el bienestar de todas las familias nicaragüenses, atendiendo oportunamente y solidariamente a las familias más vulnerables, y para dar la confianza necesaria a los productores y consumidores de que el país se encamina a recuperar la senda de crecimiento observada hasta 2017, que permita incrementar el esfuerzo presupuestario para la lucha frontal, irrenunciable e indeclinable contra la pobreza en todas sus manifestaciones.

Las reformas fiscales implementadas en Nicaragua en 2019 permitieron generar los recursos necesarios para atender la presión en el gasto en salud a pesar de la reducción de los ingresos por efectos de la Pandemia. Durante 2021 las reformas han permitido obtener los recursos necesarios para el fortalecimiento de la inversión pública y la reactivación económica. Por tanto, en 2022 se continuarán implementando las medidas orientadas a lograr un sistema tributario más eficiente y equitativo, focalizando los beneficios fiscales a los sectores claves para el crecimiento económico, así como el fortalecimiento en el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los incentivos tributarios vigentes.

El déficit fiscal del Presupuesto 2022 sigue siendo bajo y controlado, el que será cubierto fundamentalmente con la movilización de créditos y donaciones, para ser utilizados en: a) Fortalecer el gasto social con énfasis en el plan de vacunación y la atención a poblaciones vulnerables; b) Reforzar la inversión pública o bienes públicos, que contribuyan a dinamizar el empleo y atraer más inversiones; c) Fomentar la producción, consumo y comercio, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, con énfasis



en la ruralidad; todo ello con sostenibilidad ambiental y gestión integral de riesgos.

Durante 2022, el Gobierno continuará comprometido con:

- i. Los micros, pequeños y medianos productores/empresas/negocios y emprendimientos como sujetos económicos a priorizar.
- ii. Fortalecimiento del bienestar social, teniendo en el centro y como protagonistas a las familias y comunidades; y
- iii. Aumento de los ingresos de las familias más pobres para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales y desarrollar todo el potencial de sus capacidades. Al respecto, desde 2007 el Gobierno ha venido progresivamente aplicando políticas de redistribución de la riqueza, a diferencia de los gobiernos anteriores que tenía como objetivo la concentración de la riqueza en unos pocos, volviendo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

En este contexto, la política fiscal del Proyecto de Presupuesto 2022 tiene como prioridad la política social orientada a la lucha contra la pobreza general y la extrema pobreza, y continuar contribuyendo al proceso de recuperación económica iniciado en 2021, a través de la continuidad en la asignación de recursos a inversiones y gasto social y la consolidación de un sistema tributario justo y eficiente; todo esto en el marco de la sostenibilidad fiscal y mediante una efectiva coordinación con la política monetaria.

Los principales instrumentos y acciones son:

- a) Continuar fortaleciendo la recaudación de ingresos y la modernización de la administración tributaria y aduanera, para garantizar la eficiencia y equidad en el Sistema Tributario a través de su ordenamiento, y asegurar los



recursos para financiar los programas y proyectos dirigidos al combate de la pobreza y estimular el desarrollo económico.

- b) Generar espacios fiscales, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la política de racionalización del gasto tributario, focalizando el estímulo fiscal en correspondencia con las políticas sectoriales de fomento de las MIPYMES urbanas y rurales, así como en nuevos emprendimientos.
- c) La política de gestión de recursos internos y externos facilitará la incorporación de nuevas y no tradicionales fuentes de financiamiento para la provisión de bienes públicos y la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura económica y socio-productiva.
- d) La política del gasto público tendrá como objetivo apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo.
- e) La Política de Inversión Pública continuará enfocada en elevar la eficiencia, el rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, incorporando iniciativas de inversión con criterios de reducción de riesgos a desastres y adaptación sostenible a la variabilidad climática y el cambio climático.

Presupuesto de Ingresos.

El Presupuesto General de Ingresos 2022 asciende a C\$91,542.5 millones, lo que es mayor en 13.5% (C\$10,871.3 millones), respecto al presupuesto aprobado inicial 2021, siendo su principal fuente los ingresos tributarios con C\$84,902.5 millones (92.7% de cobertura del presupuesto), con un incremento de 13.1% (C\$9,801.1 millones), respecto a 2021. En relación al estimado de cierre 2021, los ingresos 2022 son



mayores 2.1% (C\$1,860.1 millones), y los tributarios aumentan 1.7% (C\$1,444.5 millones).

Los ingresos por recaudación 2022 alcanzan una cobertura de 99.7% del presupuesto de gastos 2022, lo que muestra un proceso de fortalecimiento de una de las fuentes permanentes del gasto público. En proporción del PIB, los ingresos por recaudación 2022 alcanzan 17.7% y la presión tributaria 16.4%, lo que es menor a la proyección estimada de cierre 2021 de 18.6% y 17.3%, respectivamente.

Ingresos 2020 - 2022
(Millones de Córdobas)

Conceptos	Ejec. 2020 (1)	Pto. 2021 (2)	Estim. 2021 (3)	Proy. 2022 (4)	Variación				% PIB			
					Absoluta		%		Ejec. 2020	Pto. 2021	Est. 2021	Py. 2022
					(4-2)	(4-3)	(4/2)	(4/3)				
Ingresos tributarios	74,346.6	75,101.4	83,458.0	84,902.5	9,801.1	1,444.5	13.1	1.7	17.2	17.2	17.3	16.4
Ingresos no tributarios	3,136.4	2,397.7	2,263.1	2,357.5	(40.2)	94.4	(1.7)	4.2	0.7	0.6	0.5	0.5
Rentas de la propiedad	949.0	845.7	1,051.2	1,126.8	281.1	75.6	33.2	7.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Venta de bienes y servicios	2,186.7	2,122.0	2,613.4	2,801.4	679.4	188.0	32.0	7.2	0.5	0.5	0.5	0.5
Transferencias corrientes	187.7	204.4	216.1	270.0	65.6	53.9	32.1	24.9	0.0	0.0	0.0	0.1
Ingresos de capital	333.1	-	80.6	84.3	84.3	3.7		4.6	0.1	-	0.0	0.0
TOTAL	81,139.5	80,671.2	89,682.4	91,542.5	10,871.3	1,860.1	13.5	2.1	18.7	18.5	18.6	17.7

Los ingresos tributarios 2022 de C\$84,902.5 millones provienen principalmente de:

- i) IR: C\$37,978.4 millones.
- ii) IVA importaciones: C\$18,728.0 millones.
- iii) IVA interno: C\$9,724.8 millones.
- iv) Selectivo al consumo por importación o internación de bienes: C\$5,754.7 millones.
- v) Conglobado Combustible: C\$6,230.7 millones.
- vi) Derechos arancelarios: C\$2,531.5 millones.
- vii) ISC de bebidas alcohólicas, cervezas y aguas gaseadas: C\$3,266.1 millones.



Política de Gastos e Inversión.

La política de gasto público 2022 está basada en los principios de austeridad, eficiencia, transparencia, disciplina financiera, racionalización y priorización del gasto social y de inversión socioeconómica, en un entorno de apoyo a la estabilidad y crecimiento económico y de sostenibilidad de las finanzas públicas y del endeudamiento.

En consecuencia, el Gobierno continuará con el manejo responsable de las finanzas públicas, protegiendo el gasto social, la inversión pública y el esfuerzo presupuestario para el combate a la pobreza, generando certidumbre a la inversión nacional y extranjera, garantizando la seguridad del pueblo, atendiendo oportuna y solidariamente a las familias más vulnerables y brindándole confianza necesaria a productores y consumidores.

En este sentido, se seguirá fortaleciendo la salud y la educación, construyendo más carreteras y desarrollando las redes de transporte y logística, ampliando los sistemas de agua potable y saneamiento, la energía eléctrica, viviendas dignas y títulos de propiedad. También, se apoyará y fortalecerá la producción, motivando el desarrollo agropecuario y la agroindustria, el cuidado de nuestros patrimonios naturales y culturales, y la atención y desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Igual prioridad tendrá la seguridad ciudadana, la seguridad social, la atención a las familias, a personas con discapacidad y a nuestros adultos (as) mayores, igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y niñas.

De esta forma y dentro de las perspectivas económicas, este Proyecto de Presupuesto 2022 establece los siguientes objetivos:



- Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, para beneficio de las familias nicaragüenses.
- Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar priorizando una política social de reducción de la pobreza, en particular la pobreza extrema, que sustenta la estabilidad y cohesión social.
- Concentrar mayores esfuerzos en la provisión financiera para la prestación y mejora de bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
- Continuar realizando esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social, como parte de la política de protección social a los trabajadores y las familias.
- Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal de su sostenibilidad, y honrando las obligaciones internas como externas, según las condiciones contractuales que correspondan a cada préstamo o crédito.
- Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
- Proteger el empleo de los/as servidores/as del Estado, para garantizar la prestación de los servicios públicos básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, seguridad y defensa. La política salarial está enmarcada con el objetivo de la estabilidad macroeconómica y las disponibilidades de recursos presupuestarios, para lo cual



este Proyecto de Presupuesto 2022 incorpora un ajuste salarial de 3.0%.

PRIORIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Congruente con los lineamientos del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, las prioridades sociales y económicas para 2022 son:

- a) Se garantiza el financiamiento del Programa de Inversión Pública (PIP), como principal instrumento de la política fiscal para la generación de empleos, que complementa los esfuerzos productivos y sociales en el mediano y largo plazo. En 2022, la política estará orientada a la ejecución de proyectos y obras en infraestructura económica y social que contribuyan al crecimiento económico y reducción de la pobreza, así como a la rehabilitación de la infraestructura dañada por los huracanes ETA e IOTA en 2020. El monto total a ejecutar es de C\$16,937.7 millones, que representa un aumento de C\$2,578.7 millones (18.0%) respecto al presupuesto aprobado 2021, impulsado por los sectores de infraestructura vial, salud, energía, transferencia municipal y vivienda.
- b) Se protegerá el gasto público social y las políticas sociales orientadas a intensificar la lucha contra la pobreza en todo el país, haciendo énfasis en aquellos territorios, sectores y grupos de población donde la profundidad y severidad de la pobreza y las desigualdades han sido más marcadas. El monto asignado en 2022 al gasto social asciende a C\$52,131.8 millones (56.8% del gasto total), lo que ratifica su relevancia y priorización, y se incrementa 11.9% en relación al presupuesto aprobado 2021 (+C\$5,556.8 millones), como resultado de mayores recursos destinados principalmente a los sectores de salud, educación y protección social.



- c) Se continuará garantizando el acceso a los servicios de salud de calidad en todas sus formas, como un derecho humano y un medio indispensable para salvaguardar la vida de las familias y promover el bienestar para tod@s en todas las edades. Además, se mantendrá la lucha contra las epidemias y enfermedades crónicas, el seguimiento responsable y cuidadoso a las personas afectadas con COVID-19 y la aplicación de vacunas para alcanzar -como mínimo- al 70% de la población. Para ello, se continuará profundizando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC), con su adecuación cultural en la RACCN (MASIRACCN) y RACCS (MASIRACCS), y se continuará ampliando la infraestructura de salud, equipamiento y abastecimiento, así como el fortalecimiento de las redes y servidores de salud en todas sus modalidades.

Para la prestación de servicios gratuitos y garantizar el gasto de inversión en infraestructura y equipamiento, al Ministerio de Salud se le asignan C\$19,748.5 millones, distribuidos en C\$16,330.5 millones (82.7%) para gastos corrientes (servicios personales, bienes y servicios y transferencias), y C\$3,418.0 millones (17.3%) al gasto de capital, que incluye un programa de inversión pública de C\$3,048.7 millones, con 21 obras de construcción para reforzar la red de servicios de primer y segundo nivel de atención, de las cuales se proyecta finalizar 11 obras en 2022.

El monto asignado al MINSA es superior en C\$2,896.1 millones respecto al presupuesto aprobado 2021 (+17.2%), y representa el 21.5% del gasto total 2022, lo que se ubica en el primer lugar en la distribución del presupuesto de gasto, ratificando la importancia y prioridad de la política presupuestaria para esta función de Gobierno. En la asignación para gasto de servicios personales y de transferencias, se garantizan los recursos para salarios y prestaciones sociales para 35,069 cargos, entre personal de servicios de salud, servicios generales,



técnicos científicos, dirección, servicios administrativos y docentes, así como de médicos residentes y de servicios social; la contratación de 500 nuevas plazas para el Hospital primario de Wiwilí (Jinotega), para el Hospital departamental de Nueva Segovia y nuevas contrataciones para distintos establecimientos de salud, así como el costo económico de ajuste salarial de 3.0%.

En cuanto a las metas más relevantes en la provisión de servicios, en el primer nivel de atención se proyectan 12,086,431 consultas médicas; 8,491,829 consultas de enfermería y 14,397,782 atenciones brindadas a mujeres. En la lucha contra las epidemias en las ciudades y el campo, las metas son: 5,233,644 dosis de vacunas aplicadas (vacunas/inmunizaciones), de las cuales 2,385,845 vacunas serán aplicadas en las Jornadas de Vacunación del Poder Ciudadano; y 8,282,373 abatizaciones.

A través de la red hospitalaria, se han planificado: 3,135,533 consultas externas y de emergencias; 24,167,411 exámenes de laboratorios; 103,914 cirugías menores; 148,126 cirugías mayores programadas y de emergencias; 101,898 partos asistidos; 884,675 placas de rayos X; 6,500 resonancias magnéticas computarizadas y 38,136 tomografías.

- d) Se continuará garantizando el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mejorando progresivamente su calidad, con énfasis en la formación integral de los niños y niñas, con protagonismo de la comunidad educativa. Además, se continuará ampliando la cobertura y cerrando las brechas de edad oportuna (Tasas de Escolarización), con la consolidación de modalidades flexibles y pertinentes, potenciando la tecnología, la innovación y el emprendimiento. También, se hará énfasis en el desarrollo de los Talentos Humanos y el fortalecimiento institucional para promover mejores oportunidades para los/as nicaragüenses, incluyendo opciones para que los



bachilleres obtengan un título técnico medio o similar al graduarse.

Para su cumplimiento, se asignan C\$15,127.6 millones al MINED, de los que C\$13,923.5 millones (92.0%) se destinan al gasto corriente (servicios personales, bienes y servicios, y transferencias), y C\$1,204.1 millones (8.0%) al gasto de capital, incluyendo su Programa de Inversión por C\$1,014.3 millones. En servicios personales, se garantizan los salarios y prestaciones sociales para 66,940 cargos entre docentes, servicios administrativos, servicios generales, técnicos científicos y dirección; la contratación de 559 nuevas plazas de maestros y maestras itinerantes de inglés de Educación Primaria, docentes de Educación Secundaria a Distancia, Educación Especial y Coordinadores departamentales del Programa Integral de Nutrición Escolar - PINE, así como el costo económico de ajuste salarial de 3.0%. El monto total asignado representa 16.5% del gasto total y ocupa el segundo lugar en la distribución del presupuesto de gasto, lo que expresa la prioridad de la política presupuestaria en esta función de Gobierno.

Además de cumplir con su misión de garantizar el acceso a la educación y mejorar su calidad en todos los niveles educativos, con esta asignación el MINED garantizará: a) Continuar la entrega de la Merienda Escolar con una cobertura de 1,200,000 niños, adolescentes y jóvenes de educación preescolar, primaria, secundaria a distancia en el campo, educación especial y escuelas normales; b) Atender a 691,913 protagonistas a nivel nacional con mochilas, útiles escolares, maletines y material fungible; c) Capacitar a 24,948 docentes y directores de centros escolares, en el buen uso de tecnologías educativas; d) 1,806 Docentes no graduados matriculados en cursos de profesionalización; e) 381,297 Estudiantes aprendiendo inglés, como segundo idioma, y f) 201,000 estudiantes integrados en coros y orquestas.



Por su parte, en infraestructuras, se construirán, repararán, rehabilitarán o ampliarán 534 aulas y 282 ambientes escolares, y se adquirirán o repararán 60,406 pupitres para su distribución en centros escolares a nivel nacional.

- e) Se mantendrá el apoyo a la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes ante la violencia en sus diferentes manifestaciones; así mismo, se impulsarán mayores esfuerzos para la atención integral a adultos/as mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes, en situación particularmente vulnerable. El monto asignado al Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez es de C\$457.0 millones, y se tiene previsto alcanzar las siguientes metas (en promedio mensual): 16,422 Niñas y Niños de 45 día de nacidos a 6 años atendidos integralmente en Centros de Desarrollo Infantil (CDI); 23,648 Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo (trabajadores en la calle y desertados del sistema educativo) integrados al sistema escolar; 10,800 Mujeres y Hombres recibiendo consejería familiar a través de visitas casa a casa; 5,354 adultos/as mayores atendidos integralmente, participando en clubes o ingresados a hogares de protección; 4,743 atenciones a madres con partos múltiples y adolescentes embarazadas en riesgo social y en extrema pobreza; y 857 Niñas, Niños y Adolescentes con derechos restituidos a través de la ampliación de medidas de protección especial (reintegrados a sus hogares biológicos, recursos familiares y hogares sustitutos), entre otros.
- f) Se continuarán garantizando los subsidios al transporte urbano colectivo en Managua y Ciudad Sandino, en beneficio de los más pobres, garantizando tarifas bajas y estables, protegiendo los ingresos de las familias de menores recursos. También, se mantendrán los subsidios a los combustibles a nivel nacional y el subsidio al consumo de energía eléctrica y agua potable y alcantarillado



sanitario a los jubilados, así como el subsidio de estos servicios a las Universidades integradas en el Consejo Nacional de Universidades. En su conjunto el monto asignado es de C\$1,552.5 millones, distribuidos así:

Para el subsidio al consumo de energía eléctrica y agua potable a Jubilados se asignan C\$247.4 millones, con los que se atenderán 59,335 familias en el consumo de energía y 54,117 en el consumo de agua potable. Para el subsidio al Transporte Colectivo se asignan C\$932.6 millones, de los cuales C\$365.9 se destinan al Transporte Urbano Colectivo de los Municipios de Managua y Ciudad Sandino, brindando cobertura a 750,000 usuarios diarios a través de 835 Cooperativas de transporte, y se ejecutará a través de IRTRAMMA el subsidio al transporte a nivel nacional por C\$566.7 millones, distribuidos entre la Tarifa Social TUC Managua, Tarifa Diferenciada en la Costa Caribe Norte y Sur, el Transporte Colectivo Intramunicipal en todo el territorio nacional (sin incluir Managua), y los gastos de administración del subsidio.

Para el subsidio al consumo de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado sanitario y telefonía nacional a las universidades integradas en el Consejo Nacional de Universidades, se asigna un monto de C\$342.5 millones.

- g) Se fortalecerá la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que dinamicen las diferentes cadenas productivas y de valor (incluyendo la generación, transferencia y adaptación de tecnologías, bonos tecnológicos y acceso a microcréditos y financiamientos), para seguir avanzando en el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción del sector agropecuario y de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPIME), con énfasis en modelos asociativos, y para ampliar la cobertura de la soberanía alimentaria en zonas rurales y en grupos vulnerables. Además, se continuarán desarrollando mecanismos e



instrumentos para la comercialización y acceso a mercados selectivos e impulsar los espacios de participación desde el Modelo de Fe, Familia y Comunidad. En este sentido, para agricultura, silvicultura, pesca y caza se asignan C\$1,508.4 millones, lo que es mayor en C\$108.9 millones (7.8%) respecto al presupuesto aprobado 2021.

- h) Se fortalecerán los derechos jurídicos de propiedad de la población, mediante el mejoramiento de los servicios catastrales, regularización, mediación de conflictos y registros de propiedad. Para ello, se asignan recursos al Proyecto Ordenamiento de la Propiedad por C\$362.0 millones, con las siguientes metas: Actualización catastral de 46,978 parcelas rurales y urbanas a nivel nacional; Emisión y entrega de 29,000 documentos legales de propiedad a nivel nacional, de los cuales 9,433 son títulos urbanos, 17,266 títulos rurales, 1,438 solvencias de ordenamiento de la propiedad y 863 títulos a productores; y la asignación de 60,479 parcelas urbanas y rurales a la base de datos nacional de Catastro y de las Municipalidades.
- i) Para los servicios de Orden Público y Seguridad, así como de Defensa, se continuará garantizando: i) la seguridad ciudadana que permita a los productores, comerciantes y población en general seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa; ii) la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; iii) garantizar la administración de justicia y la integridad territorial. En este sentido, para orden público y seguridad se asignan C\$9,388.5 millones y para defensa C\$3,007.7 millones, los que en su conjunto representan 13.5% del gasto total 2022.
- j) Se continuarán promoviendo las capacidades innovadoras y creativas de la juventud, contribuyendo a su incorporación como sujetos sociales plenos en el ejercicio de sus derechos.



- k) Se continuarán desarrollando y apoyando los deportes en todas sus modalidades como un derecho de tod@s, tanto en infraestructuras como en la realización de eventos nacionales e internacionales. Para ello, se asignan al CONADERFI C\$574.6 millones, para el desarrollo de infraestructuras, la atención del Campeonato Nacional de Béisbol Superior Germán Pomares Ordoñez, el Campeonato Nacional de Boxeo Superior Copa Alexis Arguello (masculino y femenino), el Campeonato Nacional de Fútbol Categoría Sub 15 y Sub 17, eventos nacionales del béisbol juveniles categorías A, AA y AAA; y para la preparación y participación en eventos internaciones. Al Instituto Nicaragüense de Deportes se asignan C\$227.5 millones, de los cuales C\$200.0 millones se destinan a la rehabilitación de instalaciones deportivas.
- l) Se continuarán apoyando los programas, proyectos, actividades y obras que promuevan el desarrollo y bienestar socioeconómico de la población de la Costa Caribe, y el fortalecimiento de las estructuras de Gobiernos comunales y territoriales de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes (24 Gobiernos Territoriales Indígenas) y de los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur. En forma directa, a los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur se asignan C\$400.5 millones y a los 24 Gobiernos Territoriales y Comunidades Indígenas se asignan C\$63.1 millones.
- m) Se continuarán apoyando las políticas de conservación de fuentes de agua, protección y desarrollo de recursos del mar, uso racional del agua, protección, conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad, protección y desarrollo forestal y campaña nacional de reforestación, entre otros, así como políticas sobre el Cambio Climático y Gestión de Riesgos frente a desastres y calamidades.



- n) Se garantizan las asignaciones constitucionales y de otras leyes ordinarias. En este sentido, a la Corte Suprema de Justicia se asignan C\$3,672.1 millones y a las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior C\$5,508.1 millones (4.0% y 6.0% del gasto total, respectivamente).

En el caso de la Transferencia Municipal, congruente con la política fiscal 2022 de continuar el manejo prudente del gasto público y de proteger el gasto destinado a garantizar la prestación de bienes y servicios públicos básicos prioritarios para el pueblo, en el ejercicio presupuestario 2022 se mantendrá la medida temporal de aplicar el 4.0% sobre los ingresos tributarios 2022, equivalente a C\$3,396.1 millones. Su distribución a nivel de cada municipio se anexa en este Proyecto de Ley, lo que fue aprobado por la Comisión de Transferencias a las Municipalidades, según Resolución No. 01-2021 del 05 de octubre 2021, de conformidad a la Ley No. 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua y sus Reformas.

- o) Se continuará avanzando en el cierre de las brechas de género, garantizando la participación real y efectiva de las mujeres como protagonistas directas en todos los procesos de desarrollo político, económico y social en el país, en todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida.
- p) Se mantiene en SINAPRED el Fondo Nacional ante Desastres para la atención de emergencias, desastres y calamidades, y se continuará fortaleciendo la política de protección financiera ante el riesgo de desastres, para la mitigación de los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático en las poblaciones más vulnerables y en las finanzas públicas. Los objetivos de la política de prevención y mitigación siguen siendo preservar la vida



de las personas; brindar ayuda solidaria de emergencia y prevenir daños materiales y pérdidas económicas.

- q) Se garantizarán los gastos operativos de las Elecciones Municipales 2022; y el reembolso de los gastos de los partidos políticos por las Elecciones Nacionales 2021, los que serán atendidos de conformidad con los procedimientos de la Ley Electoral. El reembolso por las Elecciones Nacionales se garantiza en este Proyecto de Presupuesto General de la República 2022, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley N°. 1047, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2021.

Presupuesto General de Egresos

El Presupuesto General de Egresos 2022 asciende a C\$91,802.2 millones, con un incremento de C\$10,273.4 millones (12.6%) respecto al presupuesto aprobado inicial 2021, siendo menor al estimado de cierre 2021.

Este incremento del gasto total es producto de mayores recursos asignados principalmente a las siguientes instituciones:

	Millones C\$
- Ministerio de Salud	2,896.1
- Ministerio de Transporte e Infraestructura	1,065.0
- Consejo Supremo Electoral	714.9
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	688.0
- Universidades	616.4
- Ministerio de Educación	514.1
- Servicio de intereses y comisiones de la deuda pública	430.1
- Corte Suprema de Justicia	410.9
- Transferencia Municipal	392.0
- Ministerio de Energía y Minas	309.9
- Ejército de Nicaragua	335.1
- Policía Nacional	287.6

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa



- Fondo de Mantenimiento Vial	262.4
- Aporte de capital - BCIE	228.7
- Aporte Estatal - INSS	138.0
- Consejo Nacional del Deporte, La Educación Física y la Recreación Física	102.2
- Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	128.9
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	70.6

TOTAL GASTO 2020 - 2022
(Millones de Córdoba)

Descripción	Ejec. 2020 (1)	Pto. 2021 (2)	Est. 2021 (3)	Proy. 2022 (4)	Variación			
					Abs.		%	
					(4-2)	(4-3)	(4/2)	(4/3)
Ministerio de Salud	17,368.2	16,852.4	21,510.0	19,748.5	2,896.1	(1,761.5)	17.2	(8.2)
Ministerio de Educación	14,427.9	14,613.4	14,891.0	15,127.6	514.1	236.6	3.5	1.6
Ministerio de Transporte e Infraestructura	9,845.5	5,684.1	11,517.6	6,749.0	1,065.0	(4,768.6)	18.7	(41.4)
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	5,276.8	5,489.0	6,147.1	5,919.1	430.1	(228.0)	7.8	(3.7)
Universidades y Centros de Educación Técnica Superior	4,854.1	4,891.7	4,891.7	5,508.1	616.4	616.4	12.6	12.6
Policía Nacional	3,837.0	3,760.6	4,284.9	4,048.1	287.6	(236.8)	7.6	(5.5)
Corte Suprema de Justicia	3,235.5	3,261.2	3,261.2	3,672.1	410.9	410.9	12.6	12.6
Transferencia Municipal	2,934.0	3,004.1	3,004.1	3,396.1	392.0	392.0	13.1	13.1
Ministerio de Defensa	2,730.6	2,709.5	2,849.6	3,046.9	337.4	197.3	12.5	6.9
Consejo Supremo Electoral	334.8	1,108.2	1,180.9	1,823.1	714.9	642.2	64.5	54.4
Aporte Estatal - INSS	1,713.9	1,663.4	1,824.5	1,801.4	138.0	(23.1)	8.3	(1.3)
Fondo de Mantenimiento Vial	1,569.8	1,393.6	1,608.1	1,656.0	262.4	47.8	18.8	3.0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,540.2	912.8	7,239.0	1,600.8	688.0	(5,638.2)	75.4	(77.9)
Ministerio de Gobernación	1,399.8	1,324.5	1,661.9	1,369.1	44.6	(292.8)	3.4	(17.6)
Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios	1,002.7	907.2	907.2	962.7	55.6	55.6	6.1	6.1
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa	1,336.1	995.2	1,107.7	960.0	(35.2)	(147.8)	(3.5)	(13.3)
Ministerio de Relaciones Exteriores	864.9	916.6	1,010.3	937.5	20.9	(72.8)	2.3	(7.2)
Ministerio de Energía y Minas	389.6	576.2	952.2	886.1	309.9	(66.1)	53.8	(6.9)
Asamblea Nacional	682.4	682.3	697.8	725.1	42.8	27.4	6.3	3.9
Dirección General de Servicios Aduaneros	517.6	557.1	649.1	627.5	70.3	(21.6)	12.6	(3.3)
IRTRAMMA - Subsidio de Transporte a Nivel Nacional	520.5	536.9	536.9	566.7	29.9	29.9	5.6	5.6
Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física	400.0	472.4	506.4	574.6	102.3	68.2	21.6	13.5
Dirección General de Ingresos	540.0	528.2	552.2	560.3	32.1	8.1	6.1	1.5
Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	646.9	377.6	499.0	506.5	128.9	7.5	34.1	1.5
Imprevistos	-	-	-	25.0	25.0	25.0	-	-
Resto	9,955.5	8,310.6	12,554.4	9,004.2	502.5	(2,350.0)	8.3	(21.1)
Total Gasto	87,924.0	81,528.8	105,844.9	91,802.2	10,273.4	(14,042.7)	12.6	(13.3)



1. En porcentaje del PIB, el gasto total 2022 alcanza 17.7%, lo que es menor al 18.7% del presupuesto aprobado inicial vigente y al 21.9% estimado de cierre 2021, debido a un menor gasto, tanto corriente como de capital. Respecto a lo observado 2020 (20.3% del PIB), la reducción se origina principalmente en el gasto de capital.
2. Según su clasificación económica, el incremento del presupuesto de gasto total 2022 respecto al presupuesto aprobado inicial 2021, es producto de un mayor gasto corriente por C\$7,139.1 millones (11.0%) y del gasto de capital por C\$3,134.3 millones (19.2%).

Egresos 2020-2022
Millones de Córdoba

Concepto	Ejec. 2020 (1)	Pto. 2021 (2)	Estim. 2021 (3)	Proy - Pto. 2022 (4)	Variación		Tasa de		% PIB			
					Absoluta		Crec. %		Ejec.	Pto.	Est.	Pto.
					(4-2)	(4-3)	(4/2)	(4/3)	2020 (1)	2021 (2)	2021 (3)	2022 (4)
Gasto Corriente	64,765.4	65,177.5	75,225.0	72,316.6	7,139.1	(2,908.4)	11.0	(3.9)	14.9	15.0	15.6	13.9
Gasto de Capital	23,158.6	16,351.3	30,619.8	19,485.6	3,134.3	(11,134.2)	19.2	(36.4)	5.3	3.8	6.3	3.8
Total Gastos	87,924.0	81,528.8	105,844.8	91,802.2	10,273.4	(14,042.6)	12.6	(13.3)	20.3	18.7	21.9	17.7

3. A nivel institucional, el incremento del gasto corriente de C\$7,139.1 millones está concentrado en:

	Millones C\$
- Ministerio de Salud	2,152.5
- Consejo Supremo Electoral	762.2
- Universidades	570.3
- Ministerio de Educación	333.4
- Corte Suprema de Justicia	466.5
- Servicio de la Deuda Pública	430.1



- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	428.4
- Policía Nacional	349.0
- Ejército de Nicaragua	335.1
- Ministerio de Gobernación	269.5
- Fondo de Mantenimiento Vial	262.4
- Transferencia Municipal	45.2
- Aporte Estatal INSS	138.0

4. En cuanto al gasto de capital, el incremento de C\$3,134.3 millones respecto al presupuesto aprobado inicial 2021, se concentra en:

	Millones C\$
- Ministerio de Transporte e Infraestructura	1,062.5
- Ministerio de Salud	743.6
- Transferencia Municipal	346.9
- Ministerio de Energía y Minas	295.8
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	259.6
- Aportes y Contribuciones a Organismos Internacionales	230.5
- Instituto Nicaragüense de Deportes	154.0
- Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	124.3

5. El Programa de Inversión Pública (PIP) 2022 del Gobierno Central, como parte del gasto de capital, asciende a C\$16,937.7 millones (86.9% del gasto de capital y 18.4% del gasto total).

El PIP 2022 se incrementa respecto al presupuesto aprobado inicial 2021 en C\$2,578.7 millones (18.0%), lo que se concentra tanto en la fuente interna, en particular en Transferencias a las Municipalidades y el Ministerio de Transporte e Infraestructura, así como - principalmente - con fuente externa para el Ministerio de Transporte e Infraestructura, Ministerio de Salud y Ministerio de Energía y Minas, entre otros.



GASTO DE CAPITAL 2020/2022

Millones de Córdoba

Concepto	Ejec. 2020 (1)	Pto. 2021 (2)	Estím. 2021 (3)	Proy.-Pto 2022 (4)	Variación			
					Abs. (4-2)	(4-3)	% (4/2)	(4/3)
PIP	19,162.1	14,359.0	24,531.2	16,937.7	2,578.7	(7,593.5)	18.0	(31.0)
Recursos Internos	7,574.5	6,690.7	9,153.9	7,469.1	778.5	(1,684.7)	11.6	(18.4)
De ello Transf. Municipal	1,980.2	2,044.5	2,044.5	2,391.3	346.9	346.9	17.0	17.0
Recursos Externos	11,587.7	7,668.3	15,377.4	9,468.5	1,800.2	(5,908.8)	23.5	(38.4)
Otro gasto de capital	3,996.4	1,992.3	6,088.6	2,547.9	555.6	(3,540.7)	27.9	(58.2)
Recursos Internos	1,634.5	1,035.7	2,596.2	1,362.0	326.3	(1,234.2)	31.5	(47.5)
Recursos Externos	2,361.9	956.6	3,492.3	1,185.9	229.3	(2,306.5)	24.0	(66.0)
Total Gasto de Capital	23,158.6	16,351.3	30,619.8	19,485.6	3,134.3	(11,134.2)	19.2	(36.4)
Recursos Internos	9,209.0	7,726.4	11,750.1	8,831.2	1,104.8	(2,918.9)	14.3	(24.8)
Recursos Externos	13,949.6	8,624.9	18,869.7	10,654.4	2,029.5	(8,215.3)	23.5	(43.5)

Las instituciones con mayor asignación en el PIP son:

	Millones C\$
- Ministerio de Transporte e Infraestructura	6,310.7
- Ministerio de Salud	3,048.7
- Transferencia Municipal	2,391.3
- Ministerio de Educación	1,014.3
- Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios	922.7
- Ministerio de Energía y Minas	742.9
- Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica	473.2
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	342.2
- Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	332.0

6. El presupuesto 2022 continuará priorizando el gasto social como eje estratégico para el desarrollo y la restitución de derechos. El monto asignado alcanza C\$52,131.8 millones, con incremento de C\$5,556.8 millones



(+11.9% respecto al presupuesto aprobado inicial 2021), como resultado de mayores recursos destinados principalmente a los sectores de salud, educación y protección social. El gasto social que absorbe 56.8% del gasto total, está orientado principalmente a mejorar las condiciones de vida de la población de escasos recursos, a través de la prestación de servicios gratuitos y con equidad.

Lo asignado al Ministerio de Salud (C\$19,748.5 millones) y Ministerio de Educación (C\$15,127.6 millones), absorbe el 66.9% del gasto social y 38.0% del gasto total, lo que ratifica la relevancia y priorización de esta parte del gasto, concentrándose los esfuerzos en la provisión y mejoras de bienes y servicios públicos básicos para la población, como derechos del pueblo, en correspondencia con la política de gratuidad y equidad en la provisión de estos servicios.



Gasto por Sectores 2020 - 2022
Millones de Córdoba

Función	Ejec. 2020 (1)	Pto. 2021 (2)	Est. 2021 (3)	Proy.-Pto 2022 (4)	Variación				% Part. (4)
					Abs.		%		
					(4-2)	(4-3)	(4/2)	(4/3)	
Gasto Social	48,042.2	46,575.0	58,255.3	52,131.8	5,556.8	(6,123.5)	11.9	(10.5)	56.8
Educación	19,947.9	20,023.5	20,651.8	21,156.4	1,132.9	504.6	5.7	2.4	23.0
Salud	17,568.9	17,161.0	25,317.4	20,419.0	3,258.0	(4,898.4)	19.0	(19.3)	22.2
Protección Social	3,143.4	2,639.1	5,139.5	3,188.8	549.7	(1,950.7)	20.8	(38.0)	3.5
Recreación, Cultura y Religión	725.2	815.2	1,099.6	1,086.4	271.2	(13.2)	33.3	(1.2)	1.2
Vivienda y Servicios Comunitarios	6,656.8	5,936.2	6,047.0	6,281.2	345.0	234.2	5.8	3.9	6.8
Servicios Públicos Generales	10,866.8	11,689.8	13,312.7	13,235.6	1,545.8	(77.1)	13.2	(0.6)	14.4
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	5,276.8	5,489.0	6,147.1	5,919.1	430.1	(228.0)	7.8	(3.7)	6.4
Resto	5,590.0	6,200.8	7,165.6	7,316.5	1,115.7	150.9	18.0	2.1	8.0
Orden Público y Seguridad	8,715.2	8,625.3	9,607.7	9,388.5	763.2	(219.2)	8.8	(2.3)	10.2
Transporte y Comunicación	11,833.0	7,420.0	13,863.9	8,883.3	1,463.3	(4,980.6)	19.7	(35.9)	9.7
Defensa	2,684.0	2,670.3	2,850.7	3,007.7	337.4	157.0	12.6	5.5	3.3
Resto	5,782.8	4,548.4	7,954.5	5,155.3	606.9	(2,799.2)	13.3	(35.2)	5.6
Total Gasto	87,924.0	81,528.8	105,844.8	91,802.2	9,510.2	(14,042.6)	12.6	(13.3)	100.0

El gasto social 2022 como porcentaje del PIB alcanza 10.1%, lo que es similar al presupuesto inicial 2021 (10.7%).

Otro sector de prioridad en la asignación y uso de los recursos es lo destinado a servicios de transporte y comunicación que, entre otros, corresponde principalmente al Ministerio de Transporte e Infraestructura y al Fondo de Mantenimiento Vial, con una asignación de C\$8,883.3 millones (9.7% del gasto total), con un incremento de C\$1,463.3 millones (19.7%) respecto al presupuesto aprobado 2021.

También absorbe un monto importante de recursos el sector de Servicios Públicos Generales con C\$13,235.8 millones (14.4% del gasto total 2022), donde el servicio de intereses y comisiones de la deuda pública interna y externa alcanzan un monto de C\$5,919.1 millones (casi la mitad de este gasto), lo que se corresponde con la política presupuestaria



orientada al cumplimiento de las obligaciones derivadas de estos compromisos.

En Servicios de Orden Público y Seguridad, así como de Defensa, se mantiene como prioridad su fortalecimiento para el cumplimiento de sus funciones, con una asignación de C\$12,396.2 millones (13.5% del gasto total 2022).

El Programa de Inversión Pública del Sector Público (PIP).

El Programa de Inversión Pública es el principal instrumento de la política fiscal para la generación de empleos, complementando los esfuerzos productivos y sociales a mediano y largo plazo. Con este Gobierno, el PIP continuará conformado únicamente por proyectos de inversión fija o de formación bruta de capital, entendiéndose éstos como aquellos relacionados a la construcción, rehabilitación, ampliación, estudios y diseños; y la adquisición de maquinaria y equipos complementarios para el funcionamiento de los proyectos.

El monto total del PIP del Sector Público, que incluye Gobierno Central, Entes Descentralizados y Empresas Públicas, asciende a C\$28,093.3 millones (5.4% del PIB).

Las prioridades de inversión se mantienen en sectores claves de la economía, como son: desarrollo de la infraestructura vial, agua potable y saneamiento, energía eléctrica, salud, obras comunitarias y educación.

La clasificación de la inversión por sector económico está distribuida de la siguiente forma:



PIP del Sector Público por Sector y Tipo de Recursos

En millones de Córdoba

SECTORES	Recursos Internos	Donación	Préstamo	Total
TRANSPORTE	2,002.2		10,169.3	12,171.5
AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	426.2	298.3	3,226.3	3,950.8
ENERGÍA	397.1	136.5	3,249.2	3,782.8
SALUD	919.6	6.3	2,129.1	3,055.0
OBRAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS	2,420.5		3.6	2,424.1
EDUCACIÓN	709.8	285.8	198.1	1,193.7
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	709.3	69.0	6.9	785.2
VIVIENDA	80.0		255.0	335.0
CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	266.0			266.0
TELECOMUNICACIONES	9.0		108.2	117.2
MINERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	12.0			12.0
TOTAL PIP	7,951.7	795.9	19,345.7	28,093.3

Desagregando, el PIP del Gobierno Central, como parte del gasto de capital, tiene una asignación de C\$16,937.7 millones (60.3% del total del PIP del sector público y 3.3% del PIB), teniendo las principales asignaciones: Ministerio de Transporte e Infraestructura, Ministerio de Salud, Transferencia Municipal, Ministerio de Educación, Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, Ministerio de Energía y Minas, Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la siguiente tabla se presenta el PIP del Gobierno Central por sectores y sus montos de financiamiento por tipos de recursos. Es importante destacar que la transferencia de capital a los municipios representa el 14.1% del total del PIP asignado al Gobierno Central.



PIP del Gobierno Central por Sector y Tipo de Recursos
En millones de Córdoba

SECTORES	Recursos Internos	Donación	Préstamo	Total
TRANSPORTE	1,826.9		5,002.1	6,829.0
SALUD	919.6	6.3	2,129.1	3,055.0
OBRAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS	2,420.4		3.6	2,424.0
ENERGÍA	348.2	136.5	728.5	1,213.2
EDUCACION	596.0	285.8	198.1	1,079.9
AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	346.0		647.7	993.7
ADMINISTRACION DEL ESTADO	709.3	69.0	6.9	785.2
VIVIENDA	80.0		255.0	335.0
CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN	219.7			219.7
TELECOMUNICACIONES	3.0			3.0
Total PIP	7,469.1	497.6	8,971.0	16,937.7

PRINCIPALES PROYECTOS DEL PIP 2022 DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL SECTORIAL

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL

Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Coherente con la política de inversión pública, la infraestructura vial y de servicios básicos juegan un rol determinante desde el punto de vista económico-social; son el motor conductor de cohesión territorial, económica y social, al integrar y articular todo el territorio, permitiendo a la población conectarse a lo interno y hacia el exterior. Así mismo, en el contexto regional, la infraestructura vial favorece la integración política y social entre países.

En este sentido, la principal política del sector transporte está orientada a proveer infraestructuras de calidad que garanticen mejor conectividad, reducción de costos de transporte y mejoras en la cadena logística, elevando la productividad y competitividad del país. Por consiguiente, la



inversión en infraestructura vial representa una prioridad para potenciar la economía y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Los proyectos de inversión que ejecuta el MTI responden a la Estrategia de Infraestructura Vial para el desarrollo nacional, la cual está encaminada a:

- Impulsar el desarrollo de cinco corredores estratégicos para la transformación de Nicaragua.
- Ampliar la conectividad departamental, municipal y fortalecer la unidad nacional, mediante la interconexión vial de la Costa Caribe con la zona del Pacífico de nuestro país.
- Promover el desarrollo y bienestar humano en las zonas urbanas, rurales productivas y con alto potencial turístico.
- Facilitar la movilidad y la logística del transporte de pasajeros y de carga.
- Elevar los niveles de servicios de las carreteras de acceso a la capital para disminuir el congestionamiento del tráfico vehicular.
- Implementar medidas de seguridad vial de los peatones y usuarios de las carreteras para contribuir a la reducción de la accidentalidad a nivel nacional.

En 2022 se atenderán 1,577.88 kilómetros de carreteras nuevas y mantenimiento, y 2,545.80 metros de construcción, reemplazo y mantenimiento de puentes, obras de drenaje menor y obras de protección a dique en puerto. Entre las obras más importantes a ejecutar se destacan las siguientes:

1. Incremento de 142.04 km de carreteras pavimentadas en la red vial:
 - 87.75 kilómetros de concreto hidráulico: Siuna - Rosita (38.29 km), Rosita - Sahsa (10.76 km), Sahsa - Puerto



Cabezas (16.0 km), Empalme Cosigüina - Potosí (12.7 km),
Rosita - Bonanza (10.0 km).

- 9.25 km de asfalto: Ticuantepe - Santo Domingo - San Judas - Nejapa (5 km), Empalme Wanawana - San Pedro del Norte (4.25 km).
 - 45.04 km de adoquinados: Cuapa - La Libertad (6 km), Estelí - El Aceituno - El Sauce (4.85 km), Empalme Esquipulas - Empalme San Dionisio (4.7 km), San José de Los Remates - La Cañada (6.56 km), San Francisco Libre - Los Zarzales (7.27 km), Ochomogö - Las Salinas (9.06 km) y otros caminos adoquinados (6.6 km).
2. Mantenimiento de 1,400.84 km de caminos y carreteras, a través de los proyectos de revestimiento de carreteras (84.18 km) y rehabilitación de caminos intermunicipales (1,316.66 km).
 3. Se atenderán 2,445.8 metros de puentes a nivel nacional: 1,058.80 metros en mantenimiento y reparación y 131 metros en construcción, reconstrucción y reemplazo. Entre éstos, se avanzará en la construcción de los puentes Mulukukú, Lisawé, Prinzapolka y Labú.
 4. Se atenderán 1,256 metros en obras de drenaje menor.
 5. Se atenderán 100 metros de obras de protección a dique en Puerto Corinto.
 6. Se atenderán 18 puntos críticos en las carreteras para mejorar la seguridad vial.
 7. Se continuará impulsando el diseño de proyectos de infraestructura vial, que respondan a mejorar la capacidad vial, nivel de servicio en las carreteras y caminos, agilización vehicular, conectividad entre departamentos y zonas logísticas, pasos fronterizos, regiones con gran potencial turístico y localidades rurales altamente productivas.



Empresa Portuaria Nacional (EPN)

Congruentes con las previsiones de evolución del tráfico portuario y de la tecnología, para 2022 la EPN ha estructurado un plan de inversiones orientado a la mejora de los servicios operacionales existentes; adquisición de equipos náuticos, de transferencia y manipulación de carga; ampliación de infraestructuras y espacios portuarios.

En infraestructuras, la EPN ejecutará la siguiente cartera de proyectos de inversión:

1. Se dará continuidad al Proyecto de Mejoramiento de Capacidades Técnicas y Operativas de Puerto Corinto, con una inversión que contempla las siguientes obras y actividades:
 - Mejoramiento del muelle y patio de contenedores
 - Construcción y equipamiento de muelle terminal granelera
 - Equipamiento de terminal de contenedores
 - Construcción de talleres de carpintería, servicios generales, soldadura, mecánica y pintura; como parte del reordenamiento del recinto portuario
 - Reemplazo de gasolinera
 - Construcción de edificio de operaciones TOS - DOB (terminal de operaciones y sistemas y dirección de operación a buques)
 - Construcción de estacionamiento de equipos de manejo de carga
 - Construcción de calles en áreas de talleres
 - Mejoramiento del sistema eléctrico
 - Reemplazo de torres de iluminación tipo corona para muelles
 - Construcción Centro Logístico San Isidro
 - Equipamiento de Centro Logístico San Isidro
 - Construcción de terminal de crucero



- Construcción de oficinas administrativas DGTA, remodelación de oficinas de la DGA, equipamiento de las oficinas de DGA, IPSA y DGTA en Puerto Corinto.
- 2. En las instalaciones del Puerto Regional Lacustre de Granada se ejecutarán obras de construcción de oficinas administrativas.
- 3. Mejoramiento y ampliación de capacidades de infraestructura y equipamiento portuario de Puerto San Jorge, en Rivas, con la ejecución de las obras de construcción de parque acuático y rehabilitación de muelle de embarcaciones pequeñas.
- 4. Mejoramiento de infraestructura y equipo portuario del Puerto El Bluff, en Bluefields, a través de la construcción de dos islas artificiales para mejorar las condiciones de dragado del puerto.
- 5. Rehabilitación del Puerto Carlos Fonseca en el municipio de San Francisco Libre, a fin de crear las condiciones de infraestructura que permitan aprovechar turísticamente la belleza natural del Lago Xolotlán como punto de partida del puerto.
- 6. En el departamento de León, se ejecutarán obras de modernización en Puerto Sandino, mediante la ejecución de obras de construcción de oficinas administrativas, bodegas y mejoramiento de muelle.
- 7. Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del Puerto Arlen Siú, en El Rama, mediante obras de mejoramiento de muelle flotante.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

El MHCP financiará con recursos del fondo de emergencia los siguientes proyectos: Mejoramiento de 10 tramos de caminos



productivos bajo el programa de adoquinado comunitario a nivel nacional y Rehabilitación de 19 tramos de Caminos Afectados por los Huracanes ETA e IOTA en el Norte y Caribe de Nicaragua.

Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Norte

El Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Norte continuará fortaleciendo las vías de acceso para el acopio, mercadeo y comercialización productiva de granos básicos, hortalizas y tubérculos, con la rehabilitación de 9 kms de caminos productivos en las siguientes comunidades: "Leymus - Comunidad San Gerónimo en Waspam", "Naranjal - Sisikuas en Puerto Cabeza", "Nazareth - El Progreso en Puerto Cabezas", "Greytwon - Greytwon Arriba en Puerto Cabezas", "Corozo Centro-Silibila en Prinzapolka".

También iniciará la rehabilitación de 3 km de caminos productivos en las siguientes comunidades: Yulu - Comunidad Lapan en Puerto Cabeza, Empalme Coperna - Coperna en Siuna, Trinitaria-La Rampla en Siuna. Así mismo iniciara con el mantenimiento de los caminos: Hormiguero-El Carro en Siuna, Guaba - Pijibaye en Siuna.

Continuará la construcción del puente peatonal Tawasakia-Ululaya en el municipio de Puerto Cabezas, y mejoramiento de calles en la comunidad de Vesubio en el municipio de Bonanza, con longitud de 300 ml de adoquinado.

Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Sur.

El Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Sur continuará fortaleciendo las vías de acceso para el acopio, mercadeo y comercialización productiva de granos básicos, hortalizas y tubérculos, con la rehabilitación de 110 kms de caminos productivos en las siguientes comunidades: Nueva Alianza y El Pedregal en Laguna de Perlas, Sandy Bay en La Desembocadura de Río Grande, Cañalito - Casa de Alto en La Cruz de Río



Grande, Calderon - comarca Nueva Luz en Paiwas, San Sebastián-TickTick Kanu en Bluefields, San Francisco - El Diamante en Bluefields, San Francisco-Torsuany en Bluefields, Puerto Príncipe-Buena Vista en Bluefields y la construcción del puente colgante Sumo Kat en el municipio de Bluefields.

Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI).

La EAAI continuará ejecutando como proyecto de arrastre el Programa de "Mejoramiento de la Infraestructura de los Aeropuertos de la Costa Caribe Sur", que comprende el mejoramiento del aeropuerto de Bluefields y el aeropuerto de Corn Island.

Los alcances globales de ambas terminales aéreas, son los siguientes:

1. Mejoramiento del aeropuerto de Bluefields: i) Reemplazo de alcantarilla en estación 1+100 de la pista de aterrizaje - despegue; ii) Reemplazo de plataforma de estacionamiento de aeronave; iii) Construcción de camino de acceso a torre de control; iv) Construcción de camino de acceso vehicular hacia la pista; v) Construcción de cerco perimetral; y vi) Remodelación de la terminal aérea.
2. Mejoramiento del aeropuerto de Corn Island: i) Reemplazo de la pista de aterrizaje y despegue; ii) Reemplazo de calle de rodaje hacia plataforma de estacionamiento; iii) Reemplazo de plataforma de estacionamiento para aeronave; iv) Construcción de márgenes de seguridad en extremos de pista y calles de rodaje; v) Reemplazo de la torre de control; y vi) Remodelación de la Terminal Aérea.

Alcaldía de Managua

La Alcaldía de Managua continuará con la ejecución del proyecto Rehabilitación de la pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel en la ciudad de Managua;



rehabilitando aproximadamente 10 kms de pista con derecho de vía de 60 metros, compuesto por seis carriles, lo que permitirá la circulación fluida de más de 47 mil vehículos por día; incluye la construcción de 5 pasos a desnivel en las intersecciones El Periodista, ENEL Central, Rubén Darío, Santo Domingo y Plásticos Róbelo, la construcción de una Rotonda de retorno al norte de la Colonia Pedro Joaquín Chamorro, la construcción de 6 puentes peatonales y la ampliación de 9 cajas puentes. En el drenaje pluvial, se atenderá principalmente el sector del Cauce Oriental con cerramiento de 2,190 metros y 205 metros en el cauce Los Cuaresma el que quedará como parte del derecho de vía.

En 2022 se tiene previsto finalizar las obras y acciones relacionadas con el Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) de los tramos II y III. Así mismo, se estarán iniciando los servicios de consultoría para la supervisión de obras, contratación e inicio de ejecución de las obras en los tramos I y IV, así como iniciar el proceso de contratación para las obras en los tramos II y III.

Fondo de Preinversión

Con este Fondo se financiará el Estudio de movilidad y demanda de transporte público en la ciudad de Managua, presentado por la Alcaldía de Managua.

AGUA, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL)

Los objetivos de la política de abastecimiento de agua y saneamiento son aumentar la cobertura efectiva, mejorar la calidad del servicio, promover el uso racional de este recurso y asegurar el mantenimiento de los sistemas y redes existentes. El principal objetivo de ENACAL es que todos/as los/as nicaragüenses, sin distinción de raza, sexo o status económico, tengan acceso al agua potable y saneamiento; prueba



de ello son las cuantiosas inversiones que se realizan en materia de agua y saneamiento.

A continuación, se detallan los principales proyectos:

Con financiamiento del Gobierno Central:

1. Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable de la ciudad de Moyogalpa. En 2022 concluyen las obras de instalación de 2,549 conexiones nuevas, 35.53 kms de tubería de conducción, 11.13 kms de tubería de distribución, tanque con capacidad de 1291 mts³, una planta de tratamiento con capacidad de 73.5 lps y una obra de captación.
2. Construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Moyogalpa. En 2022 concluyen las obras de instalación de 1,206 conexiones domiciliarias, 2.9 kms de líneas de impulsión, 12.03 kms de colectores principales y una planta de tratamiento con capacidad de 7.68 lps.
3. Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable de la ciudad de Altagracia. En 2022 concluyen las obras de instalación de 1,013 conexiones nuevas, 39.94 kms de tubería de conducción, 7.7 kms de tubería de distribución, un tanque con capacidad de 1620 mts³, una planta de tratamiento con capacidad de 73.5 lps y una obra de captación.
4. Construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Altagracia. En 2022 concluyen las obras de instalación de 809 conexiones domiciliarias, 13.34 kms de colectores principales y una planta de tratamiento con capacidad de 6.72 lps.
5. Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable de San Juan del Sur. En 2022 concluyen las obras de



construcción de la planta de tratamiento con capacidad de 74.24 lps.

6. Mejoramiento y ampliación del sistema de Alcantarillado Sanitario de San Juan del Sur. En 2022 se instalarán 11.78 kms de la red colectora y 758 conexiones domiciliarias, con lo que se concluirá el proyecto.
7. Mejoramiento de la Colectora de Alcantarillado Sanitario de Managua. En 2022 se avanzará 40% del proyecto con la instalación de 29.6 kms de la red colectora.
8. Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable de Tipitapa. En 2022 se avanzará 45% del proyecto, con la instalación de 21.5 kms de línea de impulsión y conducción; 57.33 kms en la línea de distribución, 3,994 conexiones domiciliarias, construcción de 2 tanques de almacenamiento y 13 Pozos.
9. Mejoramiento y ampliación del sistema de Alcantarillado Sanitario de Tipitapa. En 2022 se avanzará 55% del proyecto, con la instalación de 108.97 kms de la red colectora y 7,244 conexiones domiciliarias.
10. Mejoramiento y ampliación del sistema de Alcantarillado Sanitario de Ciudad Sandino. En 2022 se avanzará 45% del proyecto, con la instalación de 129.62 kms de la red colectora y 11,472 conexiones domiciliarias.
11. Mejoramiento de la gestión técnica y comercial y obras de impacto rápido de ENACAL - Altamira, Managua. En 2022 se concluirá lo siguiente: (i) Construcción de la Delegación Altamira en Managua; (ii) Rehabilitación y equipamiento de los centros de producción de agua y almacenamiento en la zona hidráulica de Altamira; y (iii) Sectorización de la zona hidráulica de Altamira en Managua.



12. Proyecto de Ampliación de las redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en los departamentos de Managua, Masaya, León, Chinandega, Estelí, Carazo, Rivas, Chontales y RACCN. En el componente de agua potable se instalarán 19.624 kms de redes de agua potable, lo que permitirá la instalación de 2,825 nuevas conexiones domiciliarias; y en el componente de alcantarillado sanitario se instalarán 12.4 kms de redes de alcantarillado, permitiendo la instalación de 1,330 nuevas conexiones domiciliarias, atendiendo 20,817 personas.
13. Proyecto Construcción y equipamiento de pozos en los municipios de Managua (4), Jinotega (2), Somoto (1), La Trinidad, Estelí (1), El Viejo (1), Corinto (1), San Jorge (1), Quezalguaque (1), Sébaco (1), Terrabona (1), Ciudad Darío (1), Teustepe (1), Comarca Tecolostote, municipio de San Lorenzo (1), San Marcos (1), Jinotepe (1), Potosí (1) y Muelle de los Bueyes (1), todos para mejorar y ampliar los servicios de agua potable en beneficio de la población de esas ciudades.
14. Proyecto Mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas servidas de Managua. Finalización en la construcción y equipamiento de la turbina a base de biogás y Planta de Secado Solar.
15. Proyecto Ampliación de la cobertura de micro medición de Agua Potable a nivel nacional, que consiste en la instalación y reemplazo de 32,016 medidores en los departamentos de Estelí, Madriz, Nueva Segovia, León, Chinandega, Managua, Granada, Carazo, Masaya, Rivas, Boaco, Chontales, Jinotega, Matagalpa, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur y Río San Juan.

Con recursos financieros de la empresa, se ejecutarán los siguientes proyectos:



16. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Masaya. En 2022 concluyen las obras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y tratamiento terciario de la ciudad, con capacidad de 422 lps.
17. Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Nueva Guinea. En 2022 concluye el componente de agua potable con la instalación de 40 kms de redes de tubería de impulsión y distribución; instalando 355 conexiones nuevas y 2,162 conexiones rehabilitadas, para atender a 26,375 pobladores; finalizará la construcción de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 100 lps y la construcción de las obras de captación (presa con capacidad de embalse de 50 lps). Por otro lado, en el componente de saneamiento, concluirá la instalación de 32.5 kms de la red de alcantarillado y colectoras, y se presentará avance de 52% en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidad de 50 lps, con lo cual se dará por concluido el proyecto en ambos componentes.
18. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Bluefields. En 2022 finalizará el proyecto con la instalación de 51.59 kms de la red de alcantarillado y colectoras; y finalización de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 122 lps.
19. Mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable y construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Nandaime. El componente de agua potable concluirá con la instalación de 21 kms de tubería de impulsión y distribución, construcción y equipamiento de dos pozos nuevos, un tanque de almacenamiento con capacidad de 1,000 mts³, construcción de 1,800 conexiones nuevas domiciliarias y 175 rehabilitadas; el componente de alcantarillado sanitario concluye con la construcción de 31.8 kms de tubería de redes alcantarillado y colectoras, la planta de tratamiento de Aguas residuales, con



capacidad de 20 lps, y la construcción de 3,176 nuevas conexiones domiciliarias.

20. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de El Rama - La Esperanza, concluye con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 50 lps y la instalación de 25 kms de la red de alcantarillado y colectoras. En el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad El Rama se instalarán 2,739 conexiones domiciliarias nuevas.
21. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Rivas. Concluye el proyecto con la instalación de 39.5 kms de la red de alcantarillado y colectoras, y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 50 lps.
22. En el marco del mejoramiento de Centros Regionales de Atención Inmediata a las delegaciones departamentales, se construirá el Centro Regional en la ciudad de León con un área de 1,128 mts².
23. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Chinandega. Se avanzará 22%, lo que contempla la construcción e instalación de 118.5 kms de red colectora, 10,360 conexiones domiciliarias y el inicio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
24. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Chichigalpa. Se avanzará 30%, lo que contempla la construcción e instalación de 59.94 kms de red colectora, 5,746 conexiones domiciliarias y el inicio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
25. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de El Viejo. Se avanzará 22%, lo que contempla la construcción e instalación de 74.88 kms



de red colectora y 0.97 kms de línea de impulsión, 7,112 conexiones domiciliarias y el inicio de la planta de tratamiento de aguas residuales.

26. Mejoramiento de infraestructura de delegaciones departamentales y sus filiales. Se mejorará la construcción de la infraestructura de las filiales de Chinandega, Chichigalpa, Malpaisillo y León.
27. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Telica. Se avanzará 22%, lo que contempla la instalación de 17.5 kms de red colectora, 1,427 conexiones domiciliarias y el inicio de la planta de tratamiento de aguas residuales.
28. Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Jinotepe. Se avanzará 22%, lo que contempla la construcción e instalación de 46.47 kms de línea de impulsión, 1,513 conexiones domiciliarias y construcción de 4 tanques de almacenamiento.
29. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Jinotepe. Se avanzará 37%, lo que contempla la construcción e instalación de 54.37 kms de la red colectora, 6,551 conexiones domiciliarias y el inicio de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
30. Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de León. Se avanzará 22%, lo que contempla la instalación de 18.7 km de línea de impulsión y conducción, 168.39 kms en la línea de distribución, 16,414 conexiones domiciliarias, construcción de 9 tanques de almacenamiento y 11 pozos.
31. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de la ciudad



de León. Se avanzará 22%, lo que contempla la construcción e instalación de 113.45 kms de red colectora, 8,332 conexiones domiciliarias y construcción de 2 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

32. Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de Ciudad Darío y Las Calabazas. Se avanzará 22%, lo que contempla la construcción e instalación de 58.02 kms de red colectora, 14,451 conexiones domiciliarias y el inicio de la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

33. Iniciarán en 2022 los siguientes estudios y diseños:

- Estudios de factibilidad y diseños para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Boaco.
- Estudios de factibilidad y diseños para el mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable de la ciudad de Darío y Las Calabazas.
- Estudios de factibilidad y diseños para el mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable de la ciudad de Estelí.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)

1. En 2022 finalizan 29 proyectos de agua potable y saneamiento rural que beneficiarán a 24,805 protagonistas en agua potable y 15,645 protagonistas en saneamiento en 27 municipios: Boaco, Camoapa, Comalapa, Dipilto, Diriá, Diriamba, Diriomo, El Castillo, La Conquista, La Trinidad, León, Masatepe, Masaya, Muy Muy, Nandaime, Palacagüina, Potoší, Rivas, San Fernando, San Francisco Libre, San Isidro, Telica, San José de Cusmapa, Ticuantepe, Tisma, Tola, Totogalpa y Yalagüina; los que iniciaron procesos de contratación y/o ejecución en 2021; lo que incluirá 6,439 conexiones domiciliarias, 2 pozos y 3,416 opciones



de saneamiento, entre ellas 32 que serán construidas en obras de infraestructuras y servicios comunitarios.

2. En 2022 iniciarán ejecución 7 proyectos de agua y saneamiento rural en 7 municipios del país (Wiwilí de Nueva Segovia, San Juan de Río Coco, Telpaneca, Ciudad Darío, Cinco Pinos, El Realejo y Chinandega).

Fondo de Preinversión

Con el Fondo de Preinversión se finalizarán los siguientes estudios:

1. Estudios de factibilidad y diseño para el mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de: Sébaco y El Sauce.
2. Estudios y diseños para la construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales para la localidad de Santa Teresa, Carazo.
3. Estudios y diseños para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Jinotega.

ENERGÍA

Ministerio de Energías y Minas (MEM)

La política de energía está orientada a elevar el índice de cobertura eléctrica del país, satisfacer el crecimiento de la demanda eléctrica y permitir la integración de nuevas plantas de energía eléctrica a base de fuentes renovables.

En 2022, con el apoyo financiero del Gobierno Central y de la Cooperación Financiera Internacional, el MEM ejecutará los siguientes proyectos:



1. Construcción de 175.90 kms de redes de distribución de energía eléctrica en 2,281 viviendas, permitiendo restituir derechos a 12,556 protagonistas en diferentes municipios de los departamentos de: Boaco, Carazo, Rivas, Chontales, Granada, Managua, Chinandega, Estelí, Jinotega, León, Madriz, Matagalpa y Nueva Segovia.
2. Instalación de 6,738 sistemas solares fotovoltaicos para uso domiciliario en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), y en El Castillo, San Carlos, departamento de Río San Juan.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

En 2022, con el apoyo financiero del Gobierno Central y de la Cooperación Financiera Internacional, ENATREL ejecutará los siguientes proyectos:

1. Construcción de 47 kms de líneas de transmisión eléctrica en 138 Kv para ampliar la capacidad de acceso a la energía eléctrica, así como el incremento de la capacidad de transformación en 85 Megavoltiamperios (MVA) en varias subestaciones, para ampliar la capacidad del Sistema de Transmisión.
2. Avance en el suministro, obras civiles y montaje de Subestaciones La Esperanza y La Gateada, y Línea de Transmisión; Subestación Villanueva y Línea de Transmisión; Subestación Ticuantepe I y Línea de Transmisión; Construcción Subestación El Tortuguero y Línea de Transmisión, Rehabilitación de la Línea 230 KV de la Subestación León I - Subestación Amayo y Rehabilitación de la red de Distribución eléctrica y Sistema de medición, y Ampliación de la Red de Datos de Banda Ancha.



3. Ejecución de proyectos de electrificación rural y urbana con un total de 11,286 viviendas electrificadas (59,364 protagonistas).
4. Instalación de 14,420 lámparas de Alumbrado Público en barrios de todo el país, para promover el ahorro y eficiencia energética.
5. Instalación de 14,623 medidores bicuerpos para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

En el marco del Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER), se ha programado lo siguiente:

1. Construcción de 1,043 kms de redes de distribución sumando 7,699 viviendas rurales a electrificar con 40,497 personas beneficiadas.
2. Construcción de 1,306 kms de redes de distribución en asentamientos humanos urbanos con redes inadecuadas, para establecer redes normalizadas, sumando 1,306 viviendas, beneficiando a 6,870 personas.
3. Construcción y puesta en servicio de 10 kms de línea de transmisión con conexión a la nueva Subestación Sébaco (40MVA)
4. Construcción y puesta en servicio de 37 kms de línea de Transmisión con conexión a la Subestación El Sauce - Subestación Villanueva (45 MVA).



SALUD

Ministerio de Salud (MINSAL)

Para 2022 el MINSAL tiene programado ejecutar 21 obras para reforzar la red de servicios de primer y segundo nivel de atención, con el objetivo de fortalecer la capacidad de resolución a nivel nacional; de las cuales 11 finalizarán en 2022: Hospital Regional en León (HEODRA), Hospital departamental en Ocotal; Hospital primario en Wiwilí de Jinotega; 4 puestos de salud familiar y comunitarios en los municipios de Prinzapolka y Puerto Cabezas; 2 casas maternas en los municipios de El Viejo y Pueblo Nuevo; 1 bodega regional de insumos en el municipio de Estelí y 1 laboratorio epidemiológico regional para la sede SILAIS de Estelí.

El resto de obras finalizarán entre 2023-2025, entre ellas: Hospital regional en Bilwi; 5 Hospitales departamentales en Jalapa, Nueva Guinea, Siuna, Masaya y Diriamba; el Centro nacional de rehabilitación en Managua; el Hospital primario en Waslala y el Centro de salud en el municipio de Paiwas.

Hospitales II Nivel de Atención:

1. Reemplazo y equipamiento del Hospital Oscar Danilo Rosales en León.
2. Reemplazo del Hospital regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN).
3. Reemplazo y equipamiento del Hospital departamental Luis Alfonso Moncada Guillén en Nueva Segovia.
4. Construcción y equipamiento del Hospital departamental de Nueva Guinea.
5. Construcción y equipamiento del Hospital Pastor Jiménez en Jalapa.



6. Construcción y equipamiento del Hospital departamental en Las Minas.
7. Reemplazo y equipamiento del Hospital Humberto Alvarado Vásquez en Masaya.
8. Construcción y equipamiento de Hospital departamental en Diriamba.
9. Construcción y equipamiento del Centro nacional de rehabilitación Aldo Chavarría Mairena en Managua.

Hospitales primarios:

1. Reemplazo y equipamiento del hospital primario Fidel Ventura en Waslala.
2. Reemplazo y equipamiento del hospital primario en Wiwilí.

Centros de salud:

1. Reemplazo y equipamiento del centro de salud familiar Emiliano Pérez Obando en Paiwas.

Puestos de salud:

1. Reemplazo y equipamiento del puesto de salud en la comunidad La Barra, Prinzapolka.
2. Reemplazo y equipamiento del puesto de salud Haulover en Prinzapolka.
3. Reemplazo y equipamiento del puesto de salud Walpasiksa en Prinzapolka.
4. Reemplazo y equipamiento del puesto de salud Wawabar en Puerto Cabezas.



Casa Materna:

1. Construcción de casa materna El Viejo Chinandega.
2. Reemplazo y equipamiento de casa materna en Pueblo Nuevo, Estelí.

Sedes Locales:

1. Construcción y equipamiento del laboratorio epidemiológico regional en Estelí.
2. Construcción y equipamiento de bodega regional de insumos en el corredor seco.

Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)

La subsede de salud Ninayari de Puerto Cabezas con fondos del convenio de préstamo BCIE 2163, quedará totalmente equipada y funcionando. Esta infraestructura beneficiará a 3,833 familias (16,236 protagonistas) del territorio indígena Tawira.

OBRAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)

1. Construcción de tres (3) albergues en las comunidades de Dakra y Awastara en Puerto Cabezas.
2. Construcción de un (1) centro comunitario en Kahka, Puerto Cabezas.

Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Norte (GRACCN)

El GRACCN iniciará los siguientes proyectos:



1. Construcción de sistema de letrinas en la comunidad Floripón del municipio de Siuna.
2. Construcción de Biblioteca Municipal en Siuna.
3. El Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Norte iniciará la construcción del rastro municipal en Wasbam.

Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Sur (GRACCS)

El GRACCS continuará ejecutando los proyectos: Construcción del mercado y terminal de transporte terrestre en Kukra Hill con capacidad de 16 módulos, y la terminal de transporte terrestre.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER)

Con el fin de continuar fortaleciendo la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra urbana y rural, así como la vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales, el INETER realizará las siguientes inversiones:

1. Se dará continuidad a la ampliación de la Red de Vigilancia Hidrometeorológica a nivel nacional, a fin de asegurar la vigilancia hidrometeorológica y desarrollo de estudios que ayudan a facilitar la macro y micro localización de las inversiones; se adquirirá 1 sensor de nivel de presión de agua; y se construirá 1 plazoleta hidrometeorológica para Managua y la RACCN.
2. Se continuará con la ampliación de la red de monitoreo hidrogeológico en los acuíferos del pacífico del país, a través de la adquisición de equipos de medición: 2 dataloger y 1 transmisor para el municipio de Managua.



3. Rehabilitación de estaciones hidrometeorológicas a nivel nacional, a fin de fortalecer la vigilancia hidrometeorológica, para lo cual se realizará la adquisición hidrometeorológica de medición, que incluye sensores, transmisores, baterías de gel, dataloger, antenas GPS, limnímetros, soportes para limnímetros, sensor de presión de agua y software Xconnet (licencia de actualización). De igual manera, se rehabilitará 1 plazoleta hidrometeorológica en el municipio de Puerto Cabezas, RACCN.
4. Se dará continuidad al fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana por deslizamiento ante los efectos del cambio climático en el volcán Concepción y zona central montañosa, para monitorear zonas susceptibles en el país mediante uso de imágenes de satélite con la finalidad de dar avisos oportunos a la población expuesta. Para ello, se adquirirán equipos de monitoreo de lahares y lluvias: 1 digitalizador, 2 estaciones infrasonido y 3 sismómetros (sensores), para las estaciones sismo-volcánicas del municipio de Moyogalpa, Rivas.
5. Se dará inicio a la instalación de un Sistema de Alerta Temprana para los municipios de Jalapa y Dipilto, Nueva Segovia, a fin de salvaguardar vidas humanas e infraestructura de la zona urbana y rural, a través de la vigilancia de los fenómenos naturales. Para ello, se adquirirán equipos de monitoreo de lahares y lluvias: una estación meteorológica, paneles solares, sensor de temperatura y humedad, sensor de precipitación, antena de transmisión y batería de gel. Así mismo, se ejecutará la construcción de 2 plazoletas meteorológicas telemétricas en los municipios antes mencionados.
6. Con el fin de apoyar los servicios de vigilancia de fenómenos naturales y desarrollo de estudios territoriales, mediante una gestión administrativa y financiera más efectiva, se mejorará el Sistema



Administrativo y Financiero del INETER, a través de: i) Adquisición e instalación de equipos informáticos, tales como: computadoras, baterías y discos duros; ii) Mejoramiento de la oficina de desarrollo de la Dirección General de Sistemas Geoinformático y acondicionamiento y equipamiento de las oficinas de Sistemas Geoinformático; y iii) Desarrollo e implementación del Sistema de Información Administrativo y Financiero Integrado. Todo lo anterior previsto realizarse en Managua.

7. En el marco del fortalecimiento de las delegaciones de catastro físico a nivel nacional, con el fin de mejorar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y la inversión en la zona, se dotará con instrumentos de medición tales como: cintas métricas y fibra de vidrio, previsto para el municipio de Managua.
8. Se continuará con el fortalecimiento de la seguridad jurídica de la propiedad, facilitándose las inversiones, el desarrollo social, económico, inclusivo y sostenible del país, mediante el desarrollo de una consultoría para la Homologación del Catastro Físico y Catastro Municipal de Nicaragua.

Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI)

En el complejo deportivo del Instituto Nicaragüense de Deportes, se realizará el reemplazo del edificio administrativo-financiero del IND, con un área de 1,758 mts².

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)

A través del MARENA se fortalecerá el manejo y conservación de los recursos naturales y biodiversidad, controlando y vigilando el comercio internacional de especies de flora y fauna, esto mediante las siguientes intervenciones:



1. Rehabilitación de Sub sede en Régimen Especial Alto Coco, en la reserva de biósfera Bosawás.
2. Reemplazo de 6 puestos de Control en: El Delta, Boca de San Carlos municipio de El Castillo, comunidad Campo II-Banacruz en Siuna, comunidad Bocana Wawashang, comunidad Mayagna Sauni Bas y el Zapote en Nueva Guinea.
3. Mejoramientos de la infraestructura para la investigación científica y facilidades turísticas en áreas protegidas: Plaza Oviedo, Cruz de Bobadilla y museo en el parque nacional volcán Masaya, senderos interpretativos en Punta Gorda en Bluefields, y ranchos en Siuna para la promoción de productos locales.
4. Diseños: de puestos de control en: El Juste, Poza Larga Solentiname, San Miguelito, Isla Juan Venado, Salinas Grande, Siuna, comunidad El Hormiguero en la reserva de Biosfera Bosawas y en la Isla Zapatera.
5. Diseños de senderos interpretativos en las Reservas Naturales Cerro Silva, municipio de Nueva Guinea y de ranchos para la promoción de productos locales en los municipios de Bonanza, Siuna, Wiwilí y El Cuá.

Ministerio de Gobernación (MIGOB)

Con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad y mejorar la calidad de los servicios, el MIGOB realizará las siguientes inversiones:

En materia de infraestructura se realizará lo siguiente:

1. Rehabilitación del sistema de climatización y reforzamiento de ventanas en el edificio Silvio Mayorga.



2. Rehabilitación de 382 mts² de la delegación migratoria en Bluefields tras los efectos provocados por los Huracanes ETA/IOTA.
3. Mejoramiento de instalaciones en el Edificio Sede de la DGME, en un área de 4,067.91 mts².
4. Reemplazo y equipamiento de oficinas de atención al público en Chinandega, Boaco y Juigalpa.
5. Mejoramiento y equipamiento del taller de mecánica para medios especializados del MIGOB, en un área de 1,711.51 mts².
6. Mejoramiento y equipamiento de la estación de bomberos en León.

En lo que respecta a tecnología y equipamiento, se realizarán las siguientes adquisiciones:

1. Para reforzar el cumplimiento de las funciones con la entrada en vigor de la Ley 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros, se dotará de equipamiento tecnológico e informático a la autoridad competente para realizar estas funciones.
2. Se concluirá el proceso de equipamiento para el Centro Penitenciario de León.
3. Se dotará de equipamiento tecnológico e informático en los diferentes puestos Fronterizos a nivel Nacional, para reforzar los servicios de control de despacho con mayor eficiencia.

Fondo de Preinversión

1. Se financiará el Plan maestro de inversiones en centros penales y centros de acusados, el que finalizará en 2022.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

El MHCP, con el fin de continuar fortaleciendo la competitividad del Comercio Interno y Externo de Nicaragua, tiene programado finalizar en 2022, las siguientes inversiones:

1. Construcción de las Instalaciones Fronterizas en San Pancho.
2. Equipamiento del Paso de Fronteras en San Pancho.
3. Equipamiento del edificio de Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), en Managua.

Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Sur (GRACCS)

1. Se continuará con la rehabilitación del edificio del Consejo y Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur.

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

En 2022, la CSJ tiene programada la construcción de 11 nuevos y modernos edificios con su equipamiento, para mejorar la calidad del servicio de justicia a toda la población nacional y extranjera, entre ellos: Complejos Judiciales, Juzgados, Oficinas de Registro Público y Casas de Justicia, en los departamentos de Managua, Chinandega, Matagalpa, León, Nueva Segovia y RACCN.

Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad

El Proyecto, iniciará la construcción de la oficina de catastro físico de INETER en el municipio de Boaco, que preste las condiciones necesarias para la actualización y mantenimiento de la información del catastro físico, que



permita normar y establecer -desde este espacio-, el control de las actividades catastrales en todo el país y el establecimiento de un registro, seguimiento y actualización de topógrafos con licencia catastral a nivel nacional.

Dirección General de Servicios Aduaneros (DGSA)

En el marco del fortalecimiento de los servicios aduaneros, mediante la modernización de la infraestructura, la DGSA continuará con el mejoramiento de los puestos fronterizos de Las Manos, Dipilto y El Espino, para brindar a los usuarios un servicio ágil en sus trámites de exportación e importación, así como las gestiones a turistas nacionales e internaciones.

Policía Nacional

La Policía Nacional, desde su modelo de protección a las personas, familias y comunidades, con la participación protagónica de los habitantes, quienes de manera conjunta desarrollan coherente y sistemáticamente el vínculo y las relaciones Policía-Comunidad, teniendo como resultado prevenir el delito, brindar seguridad a las personas y sus bienes, y el de contribuir a un crecimiento y desarrollo que propicie el bienestar de todas y todos los nicaragüenses, para el año 2022, en el marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, tendrá como área de influencia 8 departamentos, donde se ejecutarán las siguientes inversiones:

1. En el departamento de León se dará inicio a la construcción de la delegación policial departamental, con un área de 2,300 mts², y se efectuará la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte.
2. En el departamento de Granada, se realizará la contratación y ejecución de los estudios de preinversión para el reemplazo y equipamiento de la delegación policial departamental, cuya dimensión será de 2,300 mts², y se



efectuará la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte.

3. En el departamento de Managua: i) finalizará la construcción y equipamiento del policlínico para atención ambulatoria de adultos y pediatría del Hospital Carlos Roberto Huembes, el cual es financiado por la República de China-Taiwán; ii) se realizará la contratación y ejecución de los estudios de preinversión para el reemplazo y equipamiento de la Dirección de Brigada de Tránsito; iii) Iniciaré el reemplazo y equipamiento de las delegaciones policiales en Mateare, con un área de 315 mts², y Ticuantepe, con un área de 249 mts², las cuales serán dotadas de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte; iv) Se ejecutarán obras de mejoramiento y equipamiento en las delegaciones policiales de los distritos II, III, IV, V, VI y VII.
4. En el departamento de Boaco, se dará inicio a la construcción de la delegación policial de la comunidad Tecolostote, municipio de San Lorenzo, con un área de 168 mts². Así mismo, se efectuará la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte.
5. En el departamento de Masaya, se llevará a cabo la contratación y ejecución de las obras de infraestructura para el reemplazo de la delegación policial de Nindirí, con un área de construcción de 315 mts²; así mismo, se realizará la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte para la operatividad de la misma.
6. En el departamento de Carazo, se llevará a cabo el reemplazo de la delegación policial en la comunidad La Boquita, municipio de Diriamba, con un área de construcción de 168 mts². Adicional a la obra, se realizará la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte.



7. En el departamento de Río San Juan, se ejecutará el reemplazo de la delegación policial en la comunidad Los Chiles, municipio de San Carlos, con un área de 168 mts². Así mismo, se realizará la dotación de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte.
8. En la Región Costa Caribe Sur (RACCS), se llevará a cabo la contratación y ejecución de las obras de infraestructura para el reemplazo de la delegación policial de Nueva Guinea, con un área de construcción de 315 mts²; así mismo, se realizará la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y medios de transporte para la operatividad de la misma.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

El MIFIC realizará la obra de Reemplazo de muro perimetral y caseta de vigilancia de los laboratorios LABAL y LANAMET en Managua, las que son necesarias por la ampliación de la Pista Juan Pablo II, que afectará directamente una parte del muro existente.

EDUCACIÓN

Ministerio de Educación (MINED)

A través del MINED se continuará garantizando que todos los niños y niñas en edad escolar tengan acceso a una educación básica y media de calidad, gratuita e integral. Para cumplir con estos objetivos se asigna al MINED C\$1,014.3 millones, con los que se ejecutarán las siguientes obras:

Preescolar:

1. Finalización del mejoramiento de 25 centros de educación inicial en Chinandega, Chontales, Jinotega, Madriz, Managua, Nueva Segovia, Río San Juan y la Región Autónoma



del Atlántico Norte y Sur; correspondiente al Proyecto Financiamiento Adicional al Proyecto Alianza para la Calidad Educativa.

2. Finalización del mejoramiento y equipamiento de 1 centro de educación inicial en León.

Primaria:

3. Finalización del mejoramiento y equipamiento de 11 centros emblemáticos de primaria en Boaco, Carazo, Chinandega, León, Managua, Río San Juan y la Región Autónoma del Atlántico Sur.
4. Finalización del reemplazo y equipamiento de 5 centros emblemáticos con primaria multigrado en Boaco, Chinandega, Madriz, Matagalpa y Rivas.
5. Finalización de estudios y diseños para el mejoramiento de 11 centros de Boaco, Chontales, Jinotega, Madriz, Managua, Matagalpa, Río San Juan y Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, financiados con el Segundo Programa de Apoyo a la Estrategia del Sector Educación en Nicaragua (PROSEN II).
6. Inicio del mejoramiento y equipamiento de 10 centros emblemáticos de primaria en Chontales, Jinotega, Managua y Nueva Segovia.
7. Inicio del reemplazo y equipamiento de 5 centros emblemáticos de primaria en Chinandega, Jinotega, León, Río San Juan y la Región Autónoma del Atlántico Sur.
8. Inicio de obras de mejoramiento de 11 centros de Boaco, Chontales, Jinotega, Madriz, Managua, Matagalpa, Río San Juan y Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, financiados con el Segundo Programa de Apoyo a la Estrategia del Sector Educación en Nicaragua (PROSEN II).



Secundaria:

9. Finalización del mejoramiento y equipamiento de 8 centros e institutos emblemáticos de secundaria en Carazo, Managua, Estelí y la Región Autónoma del Atlántico Norte y Sur.
10. Finalización del mejoramiento y equipamiento de 7 centros escolares de secundaria en Chontales, León, Río San Juan y la Región Autónoma del Atlántico Norte; correspondiente al Proyecto Alianza para la Calidad Educativa.
11. Inicio del mejoramiento y equipamiento de 6 centros e institutos emblemáticos de secundaria en Chontales, León, Managua y Rivas.

Otros:

12. Finalización del mejoramiento del sistema de agua, saneamiento e higiene de 75 centros escolares en Carazo, Chinandega, Estelí, León, Jinotega, Managua, Masaya, Matagalpa, Nueva Segovia y Rivas; correspondiente al Proyecto Alianza para la Calidad Educativa.
13. Realización de estudios y diseño para el mejoramiento y equipamiento de 8 Escuelas Normales en Carazo, Chinandega, Chontales, Estelí, Managua, Matagalpa, la Región Autónoma del Atlántico Norte y Sur.
14. Finalización de estudios y diseño para el reemplazo de la Escuela de Educación Especial Melania Lacayo Aguirre en Masaya.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

El MHCP financiará con recursos del fondo de emergencia, la construcción de la planta de procesamiento apícola en el



Centro Tecnológico Arlen Siu, en El Sauce, que administra el INATEC.

Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)

El INATEC ejecutará las siguientes inversiones:

1. Para el proyecto de Mejoramiento y equipamiento del Instituto Politécnico Onofre Martínez en Waspam, RACCN, con transferencia del Gobierno Central se financiará la construcción de granja porcina, granja avícola y cancha techada con graderías; y con recursos propios se financiará la construcción de albergue de varones para un promedio de 120 alumnos, y la habilitación de edificio administrativo para albergar aproximadamente a 40 personas.
2. Adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de aulas TIC en 23 Centros Tecnológicos (incluyendo 6 subsedes), para un total de 27 laboratorios.
3. Se equipará el Instituto Técnico Agropecuario Marcos Homero Guatemala, en Jinotega.

TELECOMUNICACIONES

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)

TELCOR ejecutará los siguientes proyectos:

1. Con el proyecto Construcción de infraestructura para conectividad de comunicaciones para la Región Caribe (CARCIP), se espera reducir la brecha de conectividad de banda ancha en la región del caribe, mediante el despliegue de 115 kms de fibra óptica para fortalecer la red a nivel nacional, implementándose los enlaces entre



el tramo El Rama-Kukra Hill-Laguna de Perlas, lo que permitirá conectar a comunidades que no tienen acceso a banda ancha fija.

2. Se continuará cerrando la brecha digital con la habilitación de infraestructura de telecomunicaciones para brindar servicios de telefonía e internet de Banda Ancha en 7 comunidades de la Costa Caribe Norte (Kururia y Saupuka en el municipio de Waspam; Susun central en el municipio de Rosita; Madriguera, Floripón, Tignitara en el Municipio de Siuna y Kaskita en el Municipio de Waslala). El proyecto también incluye el fortalecimiento de dos subsedes regionales del MINSA en la Costa Caribe norte (Sahsa y el Hormiguero), con la provisión de equipos informáticos.

VIVIENDAS

Instituto de Vivienda Urbana y Rural (INVUR)

El INVUR continuará promoviendo el derecho de la población a una vivienda digna, con la asignación de subsidios para la construcción de viviendas a familias protagonistas de ingresos bajos y moderados a nivel nacional, y con el mejoramiento de viviendas a familias protagonistas de ingresos bajos a nivel nacional. Para ello, se le asignan C\$332.0 millones, con los cuales se proyecta la entrega de subsidios para 2,740 viviendas, de los cuales 1,346 son para la construcción de viviendas para familias de ingresos bajos, 1,068 para la construcción de viviendas a familias con ingresos moderados y 326 subsidios para mejoramiento de viviendas para familias de ingresos bajos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

El MHCP financiará con recursos del fondo de emergencia, la Construcción y Rehabilitación de Viviendas Afectadas por los Huracanes ETA e IOTA a nivel Nacional.



CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Norte (GRACCN)

1. El GRACCN continuará la ejecución de los siguientes proyectos: Construcción del estadio Municipal de Béisbol en Puerto Cabezas, estadio de béisbol en la comunidad Barra de Prinzapolka del municipio de Prinzapolka; rehabilitación de los estadios municipales Jhonny Plehn Errington en Rosita y Oncelo Martin Jackson en Siuna.
2. Se realizarán mejoramientos en las siguientes infraestructuras deportivas: Cancha municipal Domingo Peralta en el municipio de Prinzapolka; Campo de fútbol en el municipio de Waspam: Cancha municipal Omar Mercado de Siuna.
3. Se iniciará la construcción de los siguientes centros deportivos: Cancha multiusos en el municipio de Mulukukú; Construcción de graderías en el campo de fútbol del municipio de Siuna; Rehabilitación del complejo Deportivo Carlos Gonzales en el Municipio Puerto Cabezas.

Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Sur (GRACCS)

El GRACCS continuará la ejecución de los siguientes proyectos: Construcción del estadio de fútbol en Bluefields; Habilidadación del campo de fútbol en el barrio San Pedro de Bluefields; Construcción del gimnasio multiuso en Karawala, desembocadura del Río Grande; Construcción del gimnasio multiuso en Laguna de Perlas; Construcción de estadio de fútbol en Corn Island; Construcción del estadio de béisbol en el municipio El Tortuguero; Mejoramiento del estadio de Orinoco del municipio de Laguna de Perlas. Además, se continuará con la rehabilitación de la casa museo de la comunidad afrodescendiente en el municipio de Bluefields y



del edificio del Consejo y Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur.

Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)

El INC ejecutará los siguientes proyectos y obras, para la restauración y mejoramiento de la infraestructura de museos del país, en los municipios de Masaya y Managua. Con estas obras se contribuirá a la conservación de la memoria histórica de Nicaragua, ampliación de acceso a la población a educación científica y recreación, que contribuirán al fortalecimiento de la identidad nacional para las presentes y futuras generaciones:

1. Mejoramiento de la infraestructura del Sitio Histórico Palacio Nacional de la Cultura en Managua.
2. Mejoramiento Museográfico de Salas de Exposición del Museo Nacional de Nicaragua "Diocleciano Chaves".
3. Habilitación y Equipamiento del Centro Cultural Colonia Dambach en Managua, realizando dos nuevas obras: Rehabilitación de Salas de Exposición en el museo Casa de las Artes del Pueblo y Rehabilitación del Museo Nicaragüense de la Música.
4. Mejoramiento en la infraestructura del Centro Cultural Antiguo Gran Hotel en Managua, continuando con el mejoramiento del sistema eléctrico, y con el inicio de la rehabilitación de los salones de clase de la Escuela Nacional de Danza.
5. Mejoramiento y Equipamiento del Museo Julio Cortázar en Managua, realizándose la obra Restauración Arquitectónica, para garantizar la conservación de la memoria arquitectónica de edificaciones modernas de la vieja Managua, y la difusión de las artes plásticas en sus exposiciones.



6. Rehabilitación y Equipamiento de la Casa Museo Augusto C. Sandino, en Niquinohomo, Masaya, realizando la rehabilitación de la estructura y cubierta de techo.

Fondo de Preinversión

Se financiarán los Estudios de pre factibilidad y diseño para el mejoramiento de condiciones de infraestructura y servicios del sitio histórico Ruinas de León Viejo y de la Fortaleza Inmaculada Concepción El Castillo, Río San Juan.

Teatro Nacional Rubén Darío

En 2022 se continuará la ejecución del proyecto: Mejoramiento y equipamiento de la sala mayor del Teatro, a través de la adquisición de suministros e instalación de elevadores de pasajeros, rehabilitación de áreas de acceso a la sala mayor y dotaciones de equipo para escenario.

Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física.

Con el fin de continuar fortaleciendo el deporte, se ha previsto a través del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI), ejecutar las siguientes obras y/o actividades:

1. En el Complejo Polideportivo España se realizará el equipamiento de un gimnasio multiusos, dotando de butacas, sillas VIP, estantería ligera y suministro e instalación de sistemas especiales para el óptimo funcionamiento de la instalación, el cual contribuirá al desarrollo de los deportes de lucha, judo, karate, taekwondo, fisicoculturismo y boxeo para exhibición.
2. Se realizarán aportes a las Alcaldías de San Fernando, Boaco, Moyogalpa y León.



3. En san Fernando, Nueva Segovia, se finalizará el mejoramiento del estadio municipal de béisbol.
4. En Boaco se continuará la ampliación del estadio municipal de béisbol.
5. En Moyogalpa, Rivas, se realizará el mejoramiento de un campo deportivo.
6. En León se iniciará la construcción del estadio de béisbol.

Empresa Portuaria Nacional (EPN)

La EPN iniciará la construcción de un área deportiva en la IV etapa Puerto Salvador Allende.

MINERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Empresa Portuaria Nacional (EPN)

La EPN iniciará la Modernización de la Isla del Amor para impulsar el turismo.

DÉFICIT Y/O SUPERÁVIT FISCAL Y SU FINANCIAMIENTO

Como resultado del monto del Presupuesto General de Ingresos menos el Presupuesto General de Egresos, el déficit presupuestario global 2022 es de C\$259.7 millones, lo que es menor a los C\$857.6 millones del presupuesto aprobado inicial 2021 y menor al estimado de cierre 2021 de C\$16,162.4 millones.

En el financiamiento de donaciones externas, el monto a ejecutar es de C\$1,541.8 millones, cuyo destino son programas y proyectos para el desarrollo económico y social,



y provienen de los siguientes organismos internacionales y Gobiernos.

Donaciones Externas
Proyecto Presupuesto 2022
Millones de Córdoba

CONCEPTO	Total
Banco Mundial	458.1
Unión Europea	283.2
Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE	217.4
República de China (Taiwán)	193.7
Programa Mundial de Alimentos - PMA	121.7
Kuwait	72.0
Org. de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura	70.6
Fondo Mundial de Rehabilitación	34.7
Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez	33.4
Estados Unidos de Norteamérica	12.1
Organización Panamericana de Salud	12.1
Resto	32.8
Total	1,541.8

1. Después de donaciones, el resultado 2022 de ingresos y gastos es un superávit de C\$1,282.1 millones (0.2% del PIB), similar al Presupuesto aprobado inicial 2021, que se formuló con un superávit después de donaciones de C\$676.9 millones (0.2% del PIB).
2. En cuanto al Financiamiento Externo Neto, en particular los desembolsos de préstamos concesionales con destino a programas y proyectos, este Proyecto de Presupuesto 2022 contiene un monto a ejecutar de C\$12,014.0 millones, provenientes principalmente del BCIE (C\$6,065.3 millones); BID (C\$2,920.1 millones); Banco Mundial (C\$2,025.4 millones); Fondo Monetario Internacional (C\$316.8 millones), correspondiente al remanente del préstamo de Asistencia Financiera para Nicaragua, bajo el Instrumento de Financiamiento Rápido; Banco de



Exportación de Corea (C\$231.3 millones); Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (C\$166.9 millones); OPEC (C\$161.9 millones), y KFW (C\$115.7 millones).

3. En el servicio de amortización de la deuda pública interna se contempla pagar al INSS en concepto de deuda histórica C\$1,076.3 millones (US\$30.0 millones), que corresponde a la cuota anual normal, más 2 cuotas adelantadas, para apoyar su problema de déficit en su flujo de caja. También, se contempla disminuir el pasivo laboral por C\$200.0 millones, principalmente para el Ministerio de Salud.
4. Se estima la colocación de Bonos de la República por C\$3,587.0 millones (US\$100.0 millones) y se proyecta aumentar las disponibilidades en el BCN por C\$18.0 millones, así como el pago de amortización por bonos bancarios y de bonos de capitalización, por C\$537.7 millones.
5. La integración de los ingresos, gastos y financiamiento del Proyecto de Presupuesto General de la República 2022, así como la evolución de los años 2020 y 2021, se muestra a continuación:

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa



BALANCE FISCAL 2020 - 2022

Millones de Córdobas

Descripción	2020	Pto. 2021	Est. 2021	Proy. Pto. 2022	Variación				% PIB			
					Absoluta		Tasa de Crec.		2020	Pto. 2021	Est. 2021	Proy. Pto. 2022
					(4-2)	(4-3)	(4/2)	(4/3)				
Ingresos Totales	81,139.5	80,671.2	89,682.4	91,542.5	10,871.3	1,860.1	13.5	2.1	18.7	18.5	18.6	17.7
Ingresos Tributarios	74,346.6	75,101.4	83,458.0	84,902.5	9,801.1	1,444.5	13.1	1.7	17.2	17.2	17.3	16.4
Otros ingresos	6,792.9	5,569.8	6,224.4	6,640.0	1,070.2	415.6		6.7	1.6	1.3	1.3	1.3
Gastos Totales	87,924.0	81,528.8	105,844.8	91,802.2	10,273.4	(14,042.6)	12.6	(13.3)	20.3	18.7	21.9	17.7
Gasto Corriente	64,765.4	65,177.5	75,225.0	72,316.6	7,139.1	(2,908.4)	11.0	(3.9)	14.9	15.0	15.6	13.9
Gasto de Capital	23,158.6	16,351.3	30,619.8	19,485.6	3,134.3	(11,134.2)	19.2	(36.4)	5.3	3.8	6.3	3.8
Deficit antes de Donaciones	(6,784.5)	(857.6)	(16,162.4)	(259.7)	597.9	15,902.7	(69.7)	(98.4)	(1.6)	(0.2)	(3.3)	(0.1)
Donaciones	2,013.3	1,534.5	3,057.0	1,541.8	7.3	(1,515.2)	0.5	(49.6)	0.5	0.4	0.6	0.3
Deficit después de Donaciones	(4,771.2)	676.9	(13,105.4)	1,282.1	605.2	14,387.5	89.4	(109.8)	(1.1)	0.2	(2.7)	0.2
Financiamiento Total	4,771.2	(676.9)	13,105.4	(1,282.1)	(605.2)	(14,387.5)	89.4	(109.8)	1.1	(0.2)	2.7	(0.2)
Externo Neto	12,402.1	3,564.7	16,210.6	4,611.0	1,046.3	(11,599.6)	29.4	(71.6)	2.9	0.8	3.4	0.9
Desembolsos	17,668.7	9,595.3	22,428.2	12,014.0	2,418.7	(10,414.2)	25.2	(46.4)	4.1	2.2	4.6	2.3
Amortización	(5,266.6)	(6,030.6)	(6,217.6)	(7,403.0)	(1,372.4)	(1,185.4)	22.8	19.1	(1.2)	(1.4)	(1.3)	(1.4)
Interno Neto	(7,630.9)	(4,241.6)	(3,105.2)	(5,893.1)	(1,651.5)	(2,787.9)	38.9	89.8	(1.8)	(1.0)	(0.6)	(1.1)



FUNDAMENTACIÓN

Primero: Que el Artículo 113 de la Constitución Política de la República de Nicaragua establece lo siguiente: "Corresponde al Presidente de la República la formulación del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, el que deberá someter para su discusión y aprobación a la Asamblea Nacional, de acuerdo con la ley de la materia.

El Proyecto de Ley Anual de Presupuesto deberá contener, para información de la Asamblea Nacional, los Presupuestos de los entes autónomos y gubernamentales y de las empresas del Estado".

Segundo: Que en el Artículo 150 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, en el numeral 5) establece que son atribuciones del Presidente de la República, las siguientes: "Elaborar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República y presentarlo a consideración de la Asamblea Nacional para su aprobación, y sancionarlo y publicarlo una vez aprobado" y conforme a lo dispuesto en el numeral 2) del Artículo 140 y numeral 3) del Artículo 150 de nuestra Constitución Política.

Tercero: Que en el Artículo 35 de la Ley N° 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario establece que: "El Presidente de la República, en cumplimiento de los Artículo 113 y 138, inciso 6, de la Constitución Política presentará a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República, el que incluirá dos copias en formato electrónico.

La presentación se deberá hacer, a más tardar, el quince de octubre del año anterior al ejercicio presupuestario para el cual regirá la Ley".



Por lo antes expuesto y en base al Artículo 92 párrafo segundo y Artículo 102 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua y sus reformas en su texto refundido, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 05 de septiembre de 2019, someto a consideración de la Asamblea Nacional de Nicaragua, la presente Iniciativa de "**Ley Anual de Presupuesto General de la República 2022**", para que se le conceda el trámite correspondiente.

Hasta aquí la Exposición de Motivos y la Fundamentación. A continuación, el texto de la Iniciativa de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2022.

LEY No. _____

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

La siguiente;

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022.

Artículo 1. Apruébese el Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio presupuestario 2022, por el monto estimado de C\$91,542,459,857.00 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CORDOBAS NETOS), de los que C\$91,458,685,297.00 (NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CORDOBAS NETOS) corresponde a ingresos corrientes y C\$83,774,560.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA CORDOBAS



NETOS) a ingresos de capital, que forman parte de esta Ley, de acuerdo a la distribución por fuente de ingresos.

Artículo 2. Apruébese el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio presupuestario 2022 en la suma de C\$91,802,171,867.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CORDOBAS NETOS), distribuidos en C\$72,316,587,767.00 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CORDOBAS NETOS) para gastos corrientes y C\$19,485,584,100.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN CORDOBAS NETOS) para gastos de capital. La distribución del Presupuesto General de Egresos será por organismo, programa, proyecto y grupo de gasto en la forma y monto cuyo detalle es parte de esta Ley.

Artículo 3. El exceso del Presupuesto General de Egresos sobre el Presupuesto General de Ingresos constituye el Déficit Fiscal. Estímese la necesidad de financiamiento neto para cubrir el Déficit Fiscal del Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario 2022, en la suma de C\$259,712,010.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DIEZ CORDOBAS NETOS).

Artículo 4. Para cubrir el déficit fiscal establecido en el Artículo 3 de la presente Ley, se obtiene financiamiento proveniente de donaciones externas y de financiamiento externo e interno neto. El financiamiento neto estimado, de conformidad al Artículo anterior, está compuesto por la suma de C\$1,541,833,403.00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CORDOBAS NETOS), en concepto de donaciones externas; C\$4,610,993,471.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CORDOBAS NETOS) de financiamiento externo neto, menos C\$5,893,114,864.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES



MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CORDOBAS NETOS) de financiamiento interno neto.

El financiamiento externo neto está conformado por la suma de C\$12,014,006,471.00 (DOCE MIL CATORCE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CORDOBAS NETOS) de desembolsos de préstamos externos, menos la suma de C\$7,403,013,000.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRECE MIL CORDOBAS NETOS) que corresponde a pagos de amortización de la deuda externa.

Por su parte, el financiamiento interno neto está compuesto de la colocación de Bonos de la República de Nicaragua por la suma de C\$3,587,000,000.00 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE CORDOBAS NETOS), aumento de disponibilidades en el Banco Central de Nicaragua de C\$18,053,864.00 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CORDOBAS NETOS), menos la suma de C\$9,462,061,000.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CORDOBAS NETOS) que corresponde a pagos de amortización de la deuda interna.

Artículo 5. Los entes autónomos y gubernamentales, así como las empresas del Estado, que transfieran recursos financieros adicionales al Gobierno Central en concepto de apoyo presupuestario, deberán transferirlos a la Tesorería General de la República, quien abrirá una cuenta en el Banco Central de Nicaragua. Cualquier uso específico deberá ser previsto en el Presupuesto General de la República y registrarse en la ejecución presupuestaria del Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF).

Artículo 6. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley No. 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua y sus Reformas, se establece como medida temporal para el ejercicio presupuestario 2022, el porcentaje del cuatro por ciento (4.0%) sobre el monto estimado de ingresos tributarios establecido en la presente Ley, como asignación



para transferencias municipales a las Alcaldías. Por tanto, el monto asignado a la partida de transferencia municipal para el presente ejercicio presupuestario es de C\$3,396,099,100.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN CORDOBAS NETOS), y cuya distribución es parte de esta Ley.

Artículo 7. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley No. 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua y sus Reformas y de conformidad al Artículo 85 de la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario y su reforma, para los desembolsos de las transferencias municipales, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las municipalidades, se aplicarán las siguientes disposiciones presupuestarias:

- a) La transferencia corriente anual aprobada será desembolsada en cuatro cuotas trimestrales iguales. La primera será efectuada previo cumplimiento por parte de las municipalidades de los requisitos establecidos en el Artículo 10 de la Ley N°. 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua y sus Reformas, y haber informado a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al menos el ochenta y cinco por ciento (85.0%) de ejecución del monto total de los desembolsos de transferencias corrientes entregados el año anterior.

Para acceder al segundo desembolso, las municipalidades deberán registrar de previo en el Sistema TRANSMUNI como mínimo el setenta y cinco (75.0%) de ejecución del primer desembolso entregado e informar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cien por ciento (100.0%) de ejecución del monto total de recursos de transferencia corriente entregados en el año anterior.



Para acceder al tercer desembolso, las municipalidades deberán registrar de previo en el Sistema TRANSMUNI como mínimo el setenta y cinco por ciento (75.0%) de ejecución del segundo desembolso entregado y haber completado el cien por ciento (100.0%) de ejecución del primer desembolso.

Para acceder al cuarto desembolso, las municipalidades deberán registrar de previo en el Sistema TRANSMUNI como mínimo el setenta y cinco por ciento (75.0%) de ejecución del tercer desembolso entregado y haber completado el cien por ciento (100.0%) de ejecución del segundo desembolso.

- b) La transferencia de capital anual aprobada será desembolsada en tres cuotas, equivalentes al cuarenta por ciento (40.0%) las dos primeras y del veinte por ciento (20.0%) la última. La primera será desembolsada previo cumplimiento por parte de las municipalidades de los requisitos establecidos en el Artículo 10 de la Ley No. 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua y sus Reformas, y haber informado a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y registrado en el Sistema TRANSMUNI al menos el ochenta y cinco por ciento (85.0%) de ejecución del monto total de los desembolsos de transferencia de capital entregados en el año anterior. Para las municipalidades de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y del Departamento de Río San Juan, la transferencia se desembolsará en dos cuotas iguales, efectuándose la primera previo cumplimiento de los requisitos establecidos al resto de las municipalidades.

Para acceder al segundo y tercer desembolso, las municipalidades deberán haber registrado en el Sistema TRANSMUNI el cien por ciento (100.0%) de ejecución de los desembolsos de las transferencias de capital entregados en el año anterior y registrar de previo en dicho Sistema



el correspondiente informe del avance físico-financiero de los proyectos que se ejecuten con el primer y/o segundo desembolso. Esta ejecución deberá corresponder como mínimo al setenta y cinco por ciento (75.0%) de los desembolsos de transferencia de capital entregados. El remanente del primer desembolso deberá ser informado en el Sistema TRANSMUNI previo a la entrega del tercer desembolso.

Cuando un proyecto haya sido ejecutado financiera y físicamente en un cien por ciento (100.0%), la municipalidad deberá remitir a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fotocopia del Acta de Recepción final del mismo, previo a la entrega del segundo y/o tercer desembolso.

- c) Conforme la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario y su Reforma y la Ley N° 466, Ley de Transferencias Presupuestarias a los Municipios de Nicaragua y sus Reformas, los recursos asignados en la transferencia de capital destinados a la ejecución de proyectos de inversión no podrán ser trasladados por las municipalidades para financiar gastos corrientes.

Las municipalidades solamente podrán trasladar de los fondos asignados en la transferencia corriente para financiar la ejecución de proyectos de inversión.

- d) Conforme lo establecido en el Artículo 83 de la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario y su Reforma, las municipalidades deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o registrar en el Sistema TRANSMUNI los informes trimestrales de ejecución física y financiera de sus presupuestos a más tardar treinta días de finalizado el trimestre. El incumplimiento de esta disposición puede



implicar la suspensión temporal de los desembolsos de transferencias.

Artículo 8. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dará seguimiento a los proyectos contemplados en el Programa de Inversiones que forman parte de la presente Ley. Este Ministerio queda facultado para no suministrar fondos de contrapartida local para la ejecución de los mismos, si los organismos no cumplen con la presentación de los informes de avances físicos y financieros alcanzados, así como del registro de los recursos externos.

Artículo 9. Las instituciones públicas o privadas que reciban transferencias del Gobierno Central quedan obligadas a informar del uso de los recursos recibidos, según establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Presupuesto. Esta información también deberá remitirse a la Contraloría General de la República. El incumplimiento de esta disposición implicará la suspensión temporal de los desembolsos de transferencias.

Artículo 10. Al finalizar el tercer trimestre del ejercicio presupuestario, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, elaborará un informe de la evolución y comportamiento de los ingresos fiscales, incluyendo las perspectivas de recaudación del último trimestre.

Dicha información deberá remitirse a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, dentro de los treinta días contados desde el vencimiento del tercer trimestre. En caso de existir sobre recaudación confirmada y proyectada de ingresos tributarios y otros ingresos al finalizar el noveno mes, la variación resultante con el presupuesto anual aprobado inicialmente deberá ser incorporada al Presupuesto General de Ingresos vía reforma presupuestaria.



Artículo 11. En el caso que el país obtenga mayores recursos externos, tanto de desembolsos de préstamos externos aprobados por la Asamblea Nacional, así como de donaciones externas, destinado a programas y/o proyectos, y cuyos montos no figuren en el ejercicio presupuestario vigente, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Presupuesto, a incorporar al Presupuesto General de Egresos de la institución receptora el crédito presupuestario adicional, mediante a su vez la reducción simultánea de créditos presupuestarios de su presupuesto vigente por el equivalente al mismo monto y fuente de financiamiento, así como a nivel de grupo de gasto del clasificador por objeto del gasto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá informar mensualmente a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento Presupuestario y Económico y a la Contraloría General de la República, sobre las modificaciones presupuestarias resultantes que no alteran el presupuesto total institucional. La programación y registro de la ejecución presupuestaria se realizará en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF), de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario para el año 2022.

Artículo 12. Dentro del contexto del Programa Económico Financiero 2022 y en el caso que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través de la gestión de búsqueda de recursos externos que permita financiar programas priorizados que inciden en el desarrollo económico y social del país y/o por mayor eficiencia en la ejecución de los recursos externos ya formalizados, obtenga recursos externos que no figuren en la presente Ley, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Presupuesto, a incorporar al Presupuesto General de Egresos 2022, mediante crédito presupuestario adicional a los



organismos, así como su respectiva fuente de financiamiento, los recursos a ser ejecutados durante este ejercicio presupuestario.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá informar mensualmente a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento Presupuestario y Económico, y a la Contraloría General de la República, la suma confirmada de incorporación en los créditos presupuestarios institucionales. La programación y registro de la ejecución presupuestaria de estos recursos se harán conforme el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera y de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario para el año 2022.

Artículo 13. Se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería General de la República para constituir Fondos Rotativos Especiales a organismos y entidades presupuestarias, por un importe superior al cinco por ciento (5.0%) del presupuesto aprobado para cada organismo o entidad, en los grupos del clasificador de gasto autorizado, con cargo a sus créditos presupuestarios disponibles en el Presupuesto General de la República 2022. Su rendición y reposición se regirán por lo establecido en las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario para el año 2022.

Estos tipos de Fondos Rotativos Especiales se autorizan también para atender la entrega de fondos en administración, conforme lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario y su Reforma.

Artículo 14. Se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público continuar con el procedimiento que regula el traslado y registro de los recursos provenientes de los préstamos de la Deuda Intermediada, a los Entes Gubernamentales



Descentralizados, Empresas Públicas y Municipalidades beneficiarios de estos recursos, titulado, "Procedimiento de Registro Presupuestario, Contable y Financiero de las operaciones relacionadas con la Deuda Intermediada", actualizado en diciembre del 2008.

Asimismo, se autoriza a este Ministerio aplicar el procedimiento que regule la conformación y administración de fondos en fideicomiso en dichos Entes y Empresas antes mencionadas, de los recursos provenientes de los organismos multilaterales.

Artículo 15. Con el propósito de financiar estudios de preinversión que fortalezcan la capacidad de instituciones claves para guiar la gestión del financiamiento de la cooperación externa hacia dicha cartera, se asigna en el Presupuesto General de la República 2022, en la partida denominada "Fondo de Preinversión" la suma de C\$80,000.000.00 (OCHENTA MILLONES DE CORDOBAS NETOS).

Los recursos serán administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien suscribirá convenios con las instituciones beneficiarias, bajo los siguientes procedimientos:

- a) La ejecución financiera de éste fondo será responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficina de Coordinación General de Programas y Proyectos, cuya responsabilidad consiste en realizar el proceso de contratación y pago de los estudios financiados.
- b) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Inversiones Públicas, coordinará el Comité de selección que tendrá bajo su responsabilidad la selección de los proyectos claves a financiar con dicho fondo. Además, un delegado de la Dirección General de Inversión Pública integrará el Comité de Licitación.



- c) El mecanismo para el proceso de contratación de los estudios se realizará de la siguiente forma:
- La institución beneficiaria del estudio será la responsable de elaborar los Términos de Referencia y/o Pliego de Bases.
 - La Oficina de Coordinación General de Programas y Proyectos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre la base de los TDR y/o Pliegos de Base elaborados por la institución beneficiaria, procederá a la licitación, para lo cual se integrará al Comité de Licitaciones a la institución beneficiaria y a la Dirección General de Inversión Pública, a través de un delegado, quien tendrá a cargo el análisis y recomendación de la adjudicación del contrato.
 - El Ministerio de Hacienda y Crédito Público firmará el contrato.
- d) En la ejecución de los estudios, que comprende la aceptación y pago de los estudios realizados por la firma contratada, la institución beneficiaria es responsable del seguimiento y cumplimiento de los productos de la consultoría, los que, al ser recibidos a satisfacción, notificará a la Oficina de Coordinación General de Programas y Proyectos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que proceda al trámite de pago, conforme al contrato suscrito.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá informar mensualmente a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento Presupuestario y Económico, y a la Contraloría General de la República, la institución y proyecto beneficiado con el monto del contrato, así como la ejecución del



gasto comprometido y devengado. El registro de estos recursos se efectuará en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF), de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario para el año 2022, y con registro en la misma partida.

Artículo 16. Los recursos financieros destinados a las instituciones a que se refiere el Artículo 58 de la Ley No. 735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución de Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, cuyos montos no figuren en el ejercicio presupuestario vigente, serán incorporados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Presupuesto General de Egresos 2022 para ser ejecutados mediante crédito presupuestario adicional a los organismos beneficiados, con su respectiva fuente de financiamiento de Rentas con Destino Específico.

Así mismo, este Ministerio deberá informar mensualmente a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento Presupuestario y Económico, y a la Contraloría General de la República, la suma confirmada de incorporación en los créditos presupuestarios institucionales.

La programación y registro de la ejecución presupuestaria de estos recursos se efectuarán en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera (SIGAF), de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario para el año 2022.

Artículo 17. Con el propósito de contribuir a que todos los trabajadores del Estado tengan acceso al Derecho a la Seguridad Social y en el caso de las instituciones presupuestadas y las Alcaldías que no cumplan con sus obligaciones de enterar las cotizaciones trabajador-empleador del corriente año al Instituto Nicaragüense de Seguridad



Social (INSS), en los plazos establecidos en la Ley de Seguridad Social, se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a retener de las asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la República vigente, el monto equivalente a las cotizaciones pendientes de pago y lo transferirá al INSS. Para efectuar la retención, el INSS por medio de su Presidente Ejecutivo deberá remitir al Ministro de Hacienda y Crédito Público la solicitud de deducción y detalle con los nombres de las instituciones y montos de cotizaciones pendientes de pago.

Las deudas que presenten las instituciones presupuestadas y las Alcaldías al 31 de diciembre del 2021, deberán ser sujetas de arreglos o convenios de pago con el INSS.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Presupuesto, informará mensualmente a las instituciones, con copia al INSS, sobre los pagos efectuados a esa institución en concepto de cotizaciones trabajador-empleador para sus respectivos registros contables y presupuestarios.

Artículo 18. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público deberá incorporar obligatoriamente en el Proyecto de Presupuesto General de la República para el año 2023, en el Presupuesto del Consejo Supremo Electoral la suma de C\$457,712,299.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CORDOBAS NETOS) en gasto corriente. Esta asignación presupuestaria corresponde al reembolso de los gastos a los partidos políticos o alianzas de partidos que hayan participado en las elecciones municipales del año 2022 y tengan el derecho al mismo conforme la Ley Electoral.

Dentro del marco de sus funciones, facultades y competencias, el Consejo Supremo Electoral deberá garantizar en lo particular la emisión de los avales correspondientes a los partidos políticos o alianzas de partidos, con el fin de



posibilitar los trámites que estos realicen para posibles financiamientos bancarios.

Artículo 19. La estructura de la presente Ley Anual de Presupuesto General de la República 2022, se registrará por la clasificación económica del Balance Presupuestario de Ingresos, Gastos, Déficit y Necesidad de Financiamiento.

Artículo 20. Lo no previsto en la presente Ley se registrará por lo dispuesto en la Ley N°550, "Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario" y su Reforma.

Artículo 21. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintiuno.

Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria
Asamblea Nacional

Hasta aquí, el texto de la Iniciativa de Ley Anual de Presupuesto General de la República 2022, la que firmo por lo que hace a la Exposición de Motivos, Fundamentación y Texto de la presente Iniciativa de Ley, Managua, trece de octubre del año dos mil veintiuno.


Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua

